Suplemento: La Verdad del Caso Saliustro.-22 de Agosto/72, habla el hermano de Capello

LIBERACION

Año I - Número 2

Primera Quincena de Abril

2,00 pesos



HAY QUE EVITAR UN NUEVO TRELEW

HABLANDO EN LOS BARRIOS SOBRE LOS PRESOS POLITICOS LIBERACION

Año I Nº 2

Director:

Herardo Quijano

Consejo de Redacción:

Monseñor Jerónimo Podestá Agustín Tosco Jorge Di Pascuale Ricardo De Luca Mayor (R) Bernardo Alberte Gustavo Roca Carlos González Garland

Secretario de Redacción:

Vicente Zito Lema

Comité Solidario:

Julio Cortazar
Padre Carlos Mujica
Rodolfo Walsh
Rodolfo Ortega Peña
Eduardo L. Duhalde
Ricardo Carpani
León Ferrari
Luis Felipe Noé

Asesores Legales:

Miguel A. Radrizzani Goñi Ariel Carreira Roberto Sinigaglia Hugo A. Grimberg

'Arte:

Oscar C. Mara
Compañía de
Comunicaciones Gráficas

Coordinación General: Mónica Carreira

Roque Cassini Margarita Pulido

EDITOR RESPONSABLE:

Colaboraron en este número:

LIBERACION S.R.L. (en formación)

Impreso en
Talleres COGTAL
Rivadavia 767
Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual en trámite

La reproducción de todo el material es libre, se pide señalar la procedencia

Correspondencia a:

Corrientes 980, piso 89, Dto. "A"

Buenos Aires

Distribuidor exclusivo en Capital Federal Rubbo S.C.A. Av. Juan de Garay 4228 Nuestra tarea:

organizarnos y

movilizarnos

para defender la

vida de los prisioneros

y el triunfo popular

La inexorabilidad del transcurso del tiempo ya casi nos enfrenta con el día de la asunción del gobierno elegido plebiscitariamente por el pueblo argentino.

Cumplida esta primera etapa del proceso de la liberación nacional, —aplastante repulsa popular a la dictadura— los nuevos gobernantes entrarán en la etapa, dificil y delicada de las realizaciones concretas que deberán darse en base a las propuestas electorales del Frente Justicialista de Liberación. Y tenemos confianza de que así será, puesto que el nuevo Presidente se ha constituido en el depositario de largas e irrealizadas esperanzas de las grandes mayorías nacionales.

Quienes sin desprenderse de cierta dosis de escepticismo, aguardan los primeros actos del Gobierno Popular para incorporarse decididamente a esta tarea común de realizar la patria libre y socialista, seguramente habrán aventado sus dudas ante las definiciones del Presidente Cámpora, quien, respondiendo implicitamente a las afirmaciones del general Lanusse respecto a la inexistencia de torturas y trato inicuo a los prisioneros políticos, afirmó concretamente, que en el país se tortura a los enemigos de la dictadura y ratificó sin ambages la decisión de amnistiarlos. También hay que destacar la actitud de varios dirigentes del Frente que requirieron enérgicamente a los miembros de la Cámara Federal en lo Penal un trato digno para los presos políticos y frenó la intención de trasladar a los alojados en Villa Devoto al Penal de Rawson, evitando, de esa forma, la eventualidad de la repetición de los fusilamientos de Trelew.

Se están viviendo momentos dramáticos, sin exageración puede afirmarse que está en juego la vida de los militantes prisioneros del régimen. Está en nosotros, en la movilización popular, el único seguro para garantizar su integridad física y también su próxima libertad, que fue una de las claras consignas por las que el pueblo votó.

De allí que continuemos en nuestra prédica de constituir en todos los ámbitos de la geografía argentina, los Comités de Defensa del Gobierno Popular que expresen una militante actitud en busca de ampliar y desarrollar la unificación de la voluntad popular que impulse al gobierno electo a producir realmente la revolución que el pueblo espera. El 25 de Mayo, el Dr. Héctor Cámpora recibirá los atributos formales del Gobierno, que deberá ejercer en forma irrestricta en beneficio del pueblo. La organización y coordinación de los sectores populares y antimperialistas, seguido de constantes y activas movilizaciones populares, será el verdadero impulsor que lleve al camino de liberación que hemos elegido y a nosotros nos cabe la responsabilidad de fortalecerlo.

Análisis e informe de la situación en U-6 al 1/4/73

LA LUCHA SE ACENTUA

En estos últimos diez días se ha acentuado dramáticamente la lucha que se libra por la vida y libertad de los prisioneros políticos.

Por un lado, el gobierno militar, exacerbado en su politica represiva por el triunfo en las urnas del Frente Justicialista de Liberación, y ante la eminencia cierta de que luego del 25 de mayo serán puestos en libertad todos los rehenes de la dictadura, ha iniciado una ofensiva represiva, fundamentalmente en Rawson, que no solo torna prácticamente imposible la subsistencia en el penal, sino que además hace presagiar que se llegue a repetir los sucesos del 22 de agosto de 1972.

Por otra parte, el pueblo, quien al votar masivamente al FRENTE ha demostrado sin menor duda que exige la libertad de todos los prisioneros, y además, ha obligado a muchos dirigentes hasta ayer remisos a cumplir con sus obligaciones, a comprometerse en la campaña por la libertad de los encarcelados. Practicamente ya no queda nadie, que se atribuya representar los intereses del pueblo, al margen de esta verdadera contienda.

Incluso, puede hablarse también de una ofensiva popular; por ejemplo, la presión sobre los medios de comunicación ha quebrado el cerco de silencio tendido sobre la situación real en las cárceles, y en las manifestaciones públicas celebrando el triunfo electoral cobraron nuevo eco las consignas que llenaban las calles de Buenos Aires, con el grito de "Libertad a los compañeros".

Y debemos colocarnos dentro de este contexto para entender que un grupo de senadores y diputados electos peronistas, acompañados de abogados y sacerdotes para el Tercer Mundo, hayan podido ingresar a la cárcel de Devoto y entrevistar tanto a varios prisioneros como al propio director del penal, hecho este imposible de imaginar con otro resultado electoral que el obtenido el 11 de marzo.

Igualmente, hay que destacar la fuerte nota enviada por las autoridades del FREJULI,

TELEGRAMA

TELEGRAMA

H

AD DESCRIPTION

GENERAL LORGE CARCAGNO

SALA ROWSIN - BANA BLANCA COD I GERTO EJERCID

P/P. - RECLAMAMOS GUMPLIMIENTO PROMESAS

ERECTIADAS ENTREVISTA GONFAMILIATES DE

PRESOS POLITICOS 10-1-73 EN RAWSON. CONDI
CIONES INTERNAS DR. PENAL COMPROMETEN

INTEGRIDAD FISICA Y MENTAL DE DETEMBOS:

OMISION FAMILIATES PRESOS

POLITICOS.

AJA

CARCARAMA

CA

responsabilizando a Lanusse por la vida de los presos políticos, y explicitando claramente que se deben tomar las necesarias medidas de resguardo de su integridad física y mental, por cuanto, inexorablemente, todos los detenidos, procesados o condenados por razones de índole político, social o gremial, sin excepción alguna, serán dejados en libertad por el próximo gobierno.

Asimismo es preciso senalar el hecho de que la Camara Federal en lo Penal, en pleno, recibiera al vicepresidente electo, quien concurrió, acompañado por dirigentes del peronismo y abogados defensores, para reclamar a los jueces se garantizara la vida de los recluidos en Rawson, haciéndoles sabre los temores que el pueblo todo tiene acerca de que se repita un nuevo "Trelew", y exigiendo también el cese de esa verdadera tortura diaria que constituye el vivir en los penales bajo el nuevo régimen aplicado a quienes la dictadura califica como "presos de máxima peligrosidad, es decir, los presos políticos. Incluso, el propio secretario del Movimiento Peronista -Dr. Abal Medina-, fue claro y valiente en su definición, al decir a los jueces que para la Cámara Federal los prisioneros serían delincuentes, pero para el pueblo eran los más queridos compañeros, y que los hacía responsable por su integridad

Cerrando este breve analisis de la situación, hay que destacar —por lo negativo— la nota del general Lanusse, contestando a la enviada por el FRENTE. Allí, y siguiendo su política de negar la realidad, afirmó que no existen presos políticos y que en las cárceles no se aplican regimenes inhumanos.

A continuación publicamos el informe sobre la situación en el penal de Rawson, al día 1º de abril de 1973, elaborado por el doctor Antonio Chua, quien acaba de regresar del referido instituto carcelario.

INFORME

Fuentes: Los datos e informaciones los he recogido directamente durante los días 28, 29 y 30, en que estuve en el Penal (U-6) y en las ciudades de Rawson y Trelew En la cárcel por vía directa de los detenidos, ya que entrevisté a quince de ellos (Logiarato, Diez, Elizalde, Drangosch, Rey, Santilkín, Calvo, Monsegur, Deslarmes, Sosa, Melul, Molina, Bibiano, Reyna y Civelli), y por las autoridades del penal, y en las citadas ciudades por conversaciones mantenidas con los vecinos y con periodistas del diario "Chubut".

Situación: Hoy, fos 280 presos políticos (ya que hay también 50 comunes hacinados en un único pabellón), están en una situación aún peor que la de diciembre de 1972, cuando se había afianzado la política carcelaria represiva después de la fuga de agosto. Subsisten todos los problemas anteriores, fundamentalmente la total incomunicación, el aislamiento tanto con el exterior como con los propios compañeros de otras celdas, pero a ello hay que agregar las unevas formas de violencia oficial

Nuevas formas de violencia oficial: Lo más grave son los constantes tiroteos que provoca la guardia armada del penal, sin explicación ni justificación posible. El último ocnrrió el 28 de marzo, y duró más de seis horas. Fueron seis horas de espaciados tiroteos con todo tipo de arma y calibre. Los motivos fueron espuestos por la intervención del penal, por

medio del coronel Calvo, pero fueron refutados y contradecidos por el Ministerio del Interior.

Asimismo, los efectivos militares que rodean el Penal han sido aumentados, al igual que los armamentos, y diariamente efectúan frente a la cárcel instrucción y ejercicios militares.

Unido a este clima de violencia contenida, existen otros hechos dirigidos al mismo fin, como el que protagonizaron varios oficiales del ejército que se presentaron a las 3 de la madrugada en los pabellones del penal inquiriendo por las celdas ocupadas por Gaitini y Briggiler, condenados por el caso del general Sánchez; visita extraña e intempestiva sobre la que no se dio explicación alguna.

Todo ello sirve para aumentar la sensación de angustia que se vive en el penal, al extremo que un contingente de 37 presos políticos que debían viajar a la Capital Federal por disposición de la Cámara Federal por cuestiones procesales, incluso dos de ellos —Quevedo y Calvo— iban a ser liberados, se negaron a hacerlo por falta de garantias para sus vidas e integridad física.

Tanto en la cárcel, como en las ciudades de Rawson y Trelew, se vive en continua tensión, y todos tiene presente lo ocurrido el 22 de agosto, y hay un evidente y fundado temor de que pueda repetirse la tragedia.

El recelo de los presos políticos de ser trasladados del penal, acaso determine que la Cámara envíe a alguno de los jucces que la componen a buscarlos, incluso puede ser que viajen conjuntamente con sus abogados defensores, como una forma de ofrecerles mayores garantías.

Y el problema es similar en Villa Devoto, donde los presos se niegan a viajar a Rawson, por iguales razones, y porque consideran que el mismo es totalmente inseguro para sus vidas.

Antonio Chua



Escribe el médico e investigador Norberto Rey, preso desde hace ya más de un año

SITUACION EN EL PENAL DE RAWSON

Les remito esta carta para hacerlos partscipe de la situación en la que me encuentro, situación que no sólo me afecta a mi personalmente sino que es igualmente sufrida por todos los destinados en este Penal, bajo la ley de detenidos de maxima pengrosidad me refiero a las condiciones de encierro y aislamiento a las que estamos sometidos, las cuales inciden negativamente sobre la salud física y mental de todos los detenidos.

La generalidad de los dias pasamos 23 horas encerrados en celdas de 2,00 x 1,50 metros, cuando más, 2 dias a la semana este encierro se reduce a "sólo" 22 horas diarias y I dia en la semana, el domingo, el encierro se prolonga las 24 horas del dia. Es decir, de 128 horas semanales, tenemos alrededor de 10 horas de recreo, menos del 10 %. A esto debe agregarse que el número de internos de cada pabellón entre 30 y 40- y la disposición de no sacar de sus celdas a más de dos detenidos por vez, hace que cada detenido sólo pueda salir de su celda para orinar, defecar, lavarse, bañarse o lavar la ropa, tres veces al dia en total (a veces 4) pudiendo estar para estos menesteres fuera de la celda un promedio de 10 minutos por vez. También es de notar que el encierro se agrava en ocasiones por la aplicación de castigos injustificados o arbitrarios, sin el sumario administrativo correspondiente y generalmente con la ignorancia del castigado de las causas de su castigo. En esas ocasiones se pierde el beneficio de tener un colchón durante el día, no se tienen ni libros ni periódicos, se prohibe hasta fumar y se sale al baño no cuando se necesita sino cuando lo decide el carcelero (generalmente 2 veces al dia). También ocurre que se aplican sanciones colectivas a un Pabellón privándolo del "beneficio" del recreo, que no es obviamente considerado un derecho

Por otra parte, las características de las celdas no son las reglamentarias para régimen celular cerrado, por su pequeño tamaño y la ausencia de pileta y retrete en las mismas corresponden a las celdas de castigo (calabozos) que de acuerdo al reglamento de! Institutos Penales sólo pueden ser ocupadas durante periodos limitados. La ausencia de mesa y silla nos obliga a comer sobre la cama en que dormimos, o sentados en el suelo. Siempre a pocos centimetros de una bacinilla o lata que generalmente contiene excrementos, con los cuales convivimos entre salida y salida al baño (es decir, casi todo el día). Es interesante recordar que la comida se nos alcanza pasando los platos de aluminio (generalmente mal lavados por falta de elementos de limpieza y comodidad y tiempo para realizarla) a través de una ventanilla enrejada ubicada a 2 metros de altura encima de la puerta de la celda, lo cual nos obliga a hacer malabarismos parados encima de la cama, con los platos cargados de comida. Además la escasez de ciertos elementos; jarros, por ejemplo, determina que tengamos que hacer cola esperando turno para recibir la leche, el mate o la sopa.

Estos detalles a los que me refiero ahora, sumados a los que se publicitaron en momentos de declarar la huelga de hambre, configuran el cuadro de nuestra vida cotidiana desde agosto del año pasado en este campo de concentración.

Las condiciones objetivas de encierro determinan que nuestra salud física y mental corra serio riesgo y se vaya deteriorando con el transcurso del tiempo. Para la mejor comprensión, analizo las consecuencias del actual régimen sobre nuestra salud en los 3 apartados signientes:

1º - La *inacticidad* que es causa de lo siguiente:

- a) Transtornos gastrointestinales, agravados cuali y cuantitativamente por la mala calidad de la dieta.
- b) Transtornos traumatológicos. Dolores ar-

ticulares, especialmente en la columna vertebral y otros por la inactividad extrema y las posiciones viciosas que hay que adoptar para leer, comer, estudiar, etc. al contar dentro de la celda con solamente una cama. Repetidos esguinces y distensiones musculares que se observan luego del recreo o cuando el detenido debe actuar de "faginero" (limpieza del pabellón, reparto de la comida, etc.) por la falta de actividad física habitual que desacostumbra al cuerpo a esos esfuerzos mínimos Todo esto se combina con incipientes atrofias musculares por desuso que evolucionan agravandose en el tiempo.

- c) Transtornos circulatorios (del tipo de flebitis, várices y hemorroides) causados por la inactividad forzosa o la obligada posición de sentado o parado y agravadas por la dieta deficiente en vitaminas y residuos (frutas y verduras frescas).
- d) Transtornos neurovegetativos que se traducen en el "desacostumbramiento al espacio abierto y a la deambulación que ya han producido cuadros de mareo y vértigo al abandonar la celda.
- e) Dificultad para acomodar la visión lejana, determinada por la inactividad de los músculos ciliares que es causada por el entorno fijo de distancias de no más de 2 metros.

29 - Las malas condiciones sanitarias e higiénicas que causan:

- (a) Agravamiento de enfermedades previas por la deficiente atención médica, por carecer de elementos y personal ésta se limita a tratamientos sintomáticos paliativos que no resuelven el trastorno base.
- b) El breve tiempo que se dispone para usar las instalaciones sanitarias y lo inadecuado de las mismas determina un deficiente estado higiénico (baños apurados y con agua fría, lavado de ropa, bacinillas y platos en un mismo piletón). Los reiterados períodos de "epidemias" de diarreas tienen su origen también en la falta de higiene. Esto es agravado por la provisión escasa de elementos de limpieza, la ausencia de desinfecciones periódicas, el lavado superficial de las celdas y la imposibilidad de lavar ropa pesada (uniformes, mantas) ya que el Penal sólo cambia para lavar la ropa de cama y lo hace cada 15 o más días.
- c) La comida, deficiente y escasa, llega fría al Pabellón pues es traída en fuentes de lata descubiertas. Además es frecuente encontrar en ella insectos y cuerpos extraños.

3º - El confinamiento que incide sobre la salud mental determinando:

- a) La tensión emocional constante para resolver aún las necesidades mínimas. Por ejemplo, deben esperarse períodos extraordinariamente largos para evacuar las necesidades fisiológicas en el baño, estando pendientes de la apertura de la celda para ello o teniendo que hacer nuestras necesidades en la misma celda. Esto agravado por un sistema de seguridad exagerado (puertas con llaves y candado agregado, 1 solo celador para abrirlas que puede abrir solo 2 puertas a la vez)
- b) Las dificultades extremas que existen aón para intercambiar algunas palabras, o libros o material de estudio con detenidos en el mismo Pabellón. Las charlas más imprescindibles para la salud que provee la comunicación humana deben mantenerse a los gritos, creando

- un "background" sonoro capaz de enloquecer a cualquiera.
- c) La falta de contacto humano directo, reducido a 1 hora diaria (a veces 2 horas, a veces ninguna) que es causa de serios trastornos en la afectividad y en la conducta: depresiones, irritabilidad extrema, nerviosismo, hiperreactividad ante pequeños estímulos.
- d) La invariable aparición de insomnio, cefaleas y o pesadillas (trastornos sufridos en distinto grado por todos los detenidos) determinados por la tensión cotidiana y la ausencia de cansancio físico que impiden la necesaria relajación para conciliar el sueño normal. Esto se trata de resolver con psicofármacos, consiguiendo el Servicio Médico del Penal la aparición de depresiones iatrogénicas y el "dopping" continuo en varios internos, siendo necesario el traslado de alguno de ellos.
- e) Todo esto está especialmente agravado por el cruel régimen de visitas, restringidas sólo a familiares en primer grado y a 4 mensuales. Las visitas de hijos menores han sido prácticamente suspendidas voluntariamente por los mismos detenidos que desean ahorrarle a sus hijos pequeños el lamentable espectáculo de un padre enjaulado, uniformado como un condenado común y conducido esposado a la sala de visita. Esto trae como consecuencia el dolor moral de un padre que no puede ser visitado por sus hijos.
- f) Además, la lejanía al lugar de residencia habitual hace que sea extraordinariamente oneroso el viaje y prácticamente imposible para el familiar que trabaja. Esto conduce a un aislamiento afectivo del detenido y significa accesoriamente un castigo para su familia.
- g) Aún la correspondencia, que es un pálido sustituto del contacto familiar sufre
 vicisitudes injustificadas: no se entregan
 comprobantes de su envío, se demora
 su despacho y no se da aviso de la retención. La comunicación urgente con
 la familia (por causas de enfermedad,
 por ejemplo) o con el abogado (por
 razones relativas a la defensa) tampoco es posible, ya que los telegramas tardan tanto como las cartas.
- h) También conspira contra el equilibrio psíquico el estado de inseguridad y desprotección permanente que emerge de los castigos injustificados que llegaron al extremo de lesiones físicas comprobadas por las cuales se inició un sumario. A esto se suma la prevalencia de criterios rígidos de seguridad sobre necesidades médicas. La limitación por "razones de seguridad" de las funciones de los médicos han determinado complicaciones severas y aún muy graves por dilaciones, diagnósticos inadecuados, etc. El caso más serio es el del detenido Biseglia, actualmente en el Hospital de la U2, al que se le ha tenido que extirpar una parte importante de intestino y practicar un ano contra natura. Esta inhabilitación grave debe ser motivo de una demanda legal que determine las responsabilidades de este caso encuadrado en los términos del delito de "imipericia, imprudencia ylo neglipencia, que consta en el Código Penal de Procedimientos en lo Criminal en su parte que refiere el ejercicio de la profesión médica.
- Otro factor a considerar es el constante desprecio a la dignidad humana que encuadra a todo el actual régimen y socava la moral, único apuntalamiento posible de la salud mental en estas circunstancias.

Esta es, suscintamente, la situación que se vive en el Penal.

Evocando a los caidos en la lucha por la liberación

EMILIO ANGEL MAZA, EN EL RELATO DE SU MADRE

Acaso por ser maestra recuerdo tan nitidamente el dia en que Emilio, "Milo", fue por primera vez a la escuela. Era la Escuela Nacional Nº 224 -donde yo me desempeñaba-, y donde siguió yendo hasta el cuarto grado. Quinto y sexto grado los cursó en la Escuela Santiago Derqui, siempre en Córdoba.

Sus maestros, incluso sus compañeros, lo llamaban "el historiador", debido justamente a su gran aficción por los temas históricos, y ello, unido a una gran facilidad para el estudio, hacía que, a pesar de sus pocos años, fuera realmente un conocedor de nuestra his-

Después ingresa en el Liceo Militar General Paz; alli se recibe de bachiller a los 16 años, y siguiendo con sus estudios se inscribe entonces en la Facultad de Medicina, donde llega a cursar el quinto año y a rendir materias de sexto.

En la misma Facultad obtiene por concurso el puesto de ayudante auxiliar de química, desempeñándose así durante más de dos años.

Siempre fue no sólo muy estudioso, sino también profundamente sensible.

Tenía doce años cuando me preguntó si podia leer la Biblia, yo le contesté que consultara con un sacerdote, así lo hizo, y fue autorizado en virtud de reconocérsele capacidad para ello, por encima de su edad

Expresaba gran avidez, verdadera pasión por la lectura, fundamentalmente libros de historia, aunque su libro de cabecera -y que ademas llevaba siempre consigo- era el "Quijote". También sentía predilección por el "Martin Fierro", soliendo decirlo de memoria.

Estuvo varios años en la Juventud Obrera Católica de Córdoba, donde conoció al padre Rojas, al padre Bercovich, y al padre Echeverria Conzález, a los que apreciaba

En la Universidad milita en grupos políticos estudiantiles, fundamentalmente el "integralismo".

No era amante de fiestas ni de reuniones frivolas, por el contrario, le gustaba el cine, el teatro, el trabajo intelectual, como también jugar al ajedrez y practicar natación.

Pero ello no iba en contra de su carácter alegre, esencialmente alegre; no le conoci otra expresión que no fuera una sonrisa permanente: donde él estaba, aún en los momentos más dificiles, reinaba siempre el buen

Amor a la vida y delicadeza de espíritu, todo unido en forma verdadera; no puedo olvidar cuando su padre le daba algún dine-10 para que se comprara golosinas o revistas y el preferia traerme un pequeño ramito de flores

Yo sabia de su militancia política y eso me inquietaba, pero él me decia como ultima explicación: "No se puede ser feliz en un mundo donde hay tanta gente que sufre, y es necesario el sacrificio y ofrecer incluso lo que uno más quiere, en mi caso la familia. Por eso mamá, debemos ofrecer su sacrificio y el mio para que muchas madres puedan llegar a ser felices"

El 1º de julio de 1970, Emilio estaba con Ignacio Velez, la esposa de Ignacio, Cristina Vélez, y Soratti Martinez, en un pequeño chalecito del barrio "Los Naranjos", a unas 30 cuadras del centro de la ciudad de Córdoba; era un chalecito de tejas rojas, edificado en una esquina, con jardin al frente; alli los rodea la policia. (A mi hijo lo buscaban desde que los "Montoneros" coparon La Calera, en Cordoba.)

Emilio estaba desarmado, y recibió varios balazos, uno, que seria mortal, le atravesó el pánereas, higado, estómago, saliendo por el pulmón.

A Ignacio Vélez también lo hieren, en una pierna, y toman prisioneros a Cristina Vélez y a Socatti Martinez.

Les atendieron en el hospital San Roque; tanto Emilio como Ignacio llegaron con conocimiento. Fue emucionante saber que Ignacio pedia que lo atendieran primero a "Milo". "Milo", a su vez, solo pedia que lo atendioram prigentee à Ignacio.

Por suerte, Ignacio se restableció, ahora está en el Penal de Rawson, aunque sé que siempre sufre con la berida de la pierna.

A Emilio lo operaron, lo trataron de la mejor manera, pero falleció a la semana, el 8 de julio de 1970.

Hasta el final mantuvo siempre su conocimiento.

I primera vez que lo vi en el hospital, Emilio me tomó la mano y me dijo: "Espero que me comprendas".

Lo comprendi, si, lo comprendi, porque sé que lucho por un ideal muy noble, por la felicidad de los demás, era un verdadero idealista y dueño de una gran entereza, la que mantuvo a pesar del sufrimiento, y murio sin quejarse.

Ya en los últimos días no podía hablar,

pero su sonrisa era la misma.

Su muerte me causó un gran dolor, pero no me sorprendió; yo imaginaba que podía llegar a pasarle eso, más aún, él me lo había anticipado.

Recuerdo que le pedia que cumpliera con su vocación social haciendo un apostolado de la medicina, incluso, angustiada, una vez le dije: Milo, yo a usted lo voy a ver entre rejas", -y él me contestó: "Vieja, no me gustaria, pero tengo el valor suficiente para enfrentar todo lo que en la vida me toque y soy el único responsable".

Y Emilio cumplio con su palabra, lo soportó todo, llevado por su gran amor a la patria, por su corazón cristiano que le impedia aceptar en silencio tanta injusticia todos los dias.

Yo he sido siempre antiperonista, toda mi familia lo ha sido, pero a través de mi hijo entendi el sentido de su lucha y la de sus compañeros, y es por eso que los otros dias, como un pequeño homenaje, voté, siguiendo sus ideas, por el Frente Justicialista de Li-

Ahora, sólo espero que empiece a concretarse ese nuevo país, esa sociedad justa del mañana por la cual mi hijo entregó su vida.

Yo ya no tengo un gran afecto a las cosas de este mundo, pero si Dios lo permite voy a ser feliz el día que vea cumplido los ideales que impulsaron a Emilio.

Ese día, la sonrisa de mi hijo va a ser más

hermosa que nunca.

Recuerdo que en el hospital, una monjita, la hermana Clementina, me dijo: "Tengo el orgullo de ser la depositaria de la última sonrisa de Emilio Maza; una sonrisa celestial que no se me olvidará mientras viva".

Si, esa sonrisa de Emilio, y su propia entereza, es el mejor consuelo que tengo como madre.

El médico que lo atendió, cuando vino a enterarme de su muerte, me dijo: "Su hijo murió como mueren los hombres justos, como mueren los valientes, como mueren los hombres integros, como mueren los cristianos".

Por eso, recordar estas cosas me causa pena, pero a la vez me trae nuevas fuerzas. Y también debo reconocer que nunca me he sentido sola con mi dolor, sino que he recibido infinitas muestras de solidaridad, como nunca me podía haber imaginado.

El día de su entierro, más de 10.000 personas nos acompañaron hasta el cementerio, llevando su cuerpo a púlso.

Cuando llegamos lo Jevantaron muy alto, y cantaron el Himno Nacional y la Marcha

Y ahora él está ahí, en el cementerio San Jerónimo, y siempre que voy hasta su tumba la encuentro con flores.

Cuando tenía cuatro años, leyó sólo, sin ninguna ayuda, un cuentito que decia, "Yo soy la estufa".

Era un cuento que estába en un librito, con tapas de cartón azul, v un día, a pesar de cómo lo quería, se lo dio a otro chico.

Y signió dando, y signió dando, y dio su vida. Pero en esas flores que veo en su tuniba y en la placa mie me dieron en la CGT de Córdoba, que dice: A Emilio Maza, los trabajadores cordobeses, veo que el pueblo no lo olvida, y tengo 'el convencimiento de que sa sacrificio no ha sido en vano.

Los presos y el triunfo del pueblo

Por Rodolfo Ortega Peña y Eduardo L. Duhalde

Las elecciones del 11 de marzo significaron un claro pronunciamiento en lo que se refiere al futuro de los presos políticos en la Argentina. El pueblo ha votado por su libertad en la medida en que las consignas programáticas y en todos los actos partidarios, el FREJULI adelantó la sanción de una amplia ley de amnistía. Esta decisión ha sido plesbicitada. Los presos políticos han de quedar en libertad inexorablemente en los primeros días de gobierno del doctor Hector J. Campora. Pero hoy nos interesa caracterizar la etapa que se abre desde el 11 de marzo hasta el 2 de mayo. ¿Cuál es la situación do los prisioneros ante el triunfo popular?

Porque por un lado están alli los tristementes famosos "cinco puntos" oponiéndose a la amnistia "indiscriminadas". Pero son solo "un puma de papel". De su falta de juricidad no es ni siquiera necesario detenerse para hablar. Tan antijuridicos son que ni forma apariencial se les logró dar. Pero si sirven en cambio para trasuntar una voluntad opuesta al proyecto de pacificación. Esa posición ha encontrado el más claro repudio en el acto de masas que fue la elección del II y es la conciencia colectiva de los argentinos y su movilización la que transformará a los cinco puntos en un puma de utileria. Se ha querido condicionar al gobierno popular en el papel, pero la nueva situación producida por el puebla bajo la genial estrategia del General Perón rompera el condicionamiento en pedazos.

Pero los presos están todavia sometidos a los estertores del Régimen Depuesto el 11 de marzo. En Devoto padecen, en Rawson se teme una nueva masacre como la de Trelew. Esto ha hecho carne en las autoridades del FREJULI que han responsabilizado al administrador provisional de la cosa pública, General Lanusse, por las vejaciones y riesgos que existen. También la Cámara Federal fue visitada para lograr el inmediato mejoramiento.

Es necesario convencerse que los riesgos de una provocación-masacre son ciertos. El obseuro episodio del tiroteo en el penal de Rawson del día 28 no hace sino alimentar las sospechas. En síntesis: todos los prisioneros políticos deben estar en Villa Devoto, custodiados por su pueblo hasta que sean liberados, y con un régimen carcelario benigno.

Mientras ello no ocurra, Devoto y Rawson son visualizados como el centro y corazón del Régimen. A ellos debe dirigirse todo el esfuerzo y mavilización. Se lucha por la libertad de hombres-símbolo. Estamos defendiendo la vida joven de la Patria, y no simplemente cuestionando normas juridicas.

Un pueblo en la calle y alerta custodiando a sus hombres-símbolo. Las rejas deben irse derritiendo al calor de las movilizaciones, que denuncien permanentemente la provocación. Los argentinos hemos aprendido en los últimos años a defender lo nuestro.

Y el 2 de mayo, cuando las masas montonereen hacia Plaza de Mayo como los gauchos de López y Ramírez, una centuria atrás, 600 argentinos saldrán a la calle después de un largo encierro para seguir luchando, para llegar al acto un poco tristes, recordando la sonrisa de la Gorda, las alegrías de Maria Angélica y ta dureza de Rubén, que no estarán pero estarán para siempre con Dosetros.

REPORTAJE al M.N.C.R. y T.

Continuando con el esfuerzo de divulgar ante el pueblo los pensamientos, proposiciones de erganización, métodos de trabajo y solidaridad de las distintas agrupaciones de defensa de los prisioneros, Liberación ha efectuado un reportaje al Alevimiento Nacional Contra la Represión y la Tortura.

Alevimiente Contra la Represión y las Torturas?

M.N.C.R. y T.: Nace ante la necesidad de denuncia de la represión, y de hacer efectiva la solidaridad con aquellos companeros que por su constante lucha contra le dictadura sufren persecución, to lura y carcel. Las luchas populares van Iomando nuevas formas en todos fos sectores populares; en el sindicalismo por ejemplo, la burocracia y los participacionistas sobre todo persiguen cada-vez más descaradamente a aquellos trabajaciones que buscan una salida antimperialista y antidictatorial, y colaboran con las fuerzas de la represión ante cualquier atisbo de tucha, paros o huelgas. Lo mismo ocurre can las estudiantes, y en fin con locio intento de resistencia popular

La dictadura prefende justificar su politica represiva con leyes especiales que persiguen ideas, y creen tener con ellas el arma para encarcelar a los que luchan no solo por la hiberación aino también contra la politica de hambre y miseria impuesta al pueblo por el gobierno cie los militares.

Dia a dia la respuesta del pueblo se va concretando y la lucha se hace cada vez más enconada, así también se va agudizando la represión, y de alli la necesidad de crear un organismo que luche contra la represión y las torturas.

Liberación: ¿Cuáles son sus objetivos?

M.N.C.R. y T.: La denuncia de toda forma de represión y tortura. Es sabido que en algunos casos la denuncia inmediata de algún secuestro policial (como el caso Jozami) puede salvar al companero de una segura muerte: en otros casos desgraciadamente nuestra tarea se limita a que todo el pueblo llegue al conocimiento del secuestro, tortura o muerte de los mejores militantes populares, para que su lucha sea conocida, y no pueda de esta forma ocultar sus crimenes la dictadura, para que nunca queden olvidados, Vallese, Martins, Baldu, Pujals, Maestre, Belloni, Lawchoski, los mártires de Trelew, y muchos atros más que cayeron en estos eños de lucha.

Diside luego que para estas denuncias nunca podiamos contar con la prensa del régimen, debimos movilizarnos todos tratando de flacer que por medio de mesas reclondas, donde intervinieran los sectores más representativos que repudiaban como nosotros el régimen represivo, la prensa no pudiera silenciarlo del todo

Voiantes, pintadas, carteles, actos relampagos, huelgas de hambre, todo era válido para la denuncia de la represión y de la toriura.

Otro objetivo del Movimiento es la solidaridad concreta.

Liberación: ¿De qué forma se hace efectiva esa solidaridad?

M.N.C.R. y T.: La ayuda solidaria se hace a dos niveles, una el envio e los compañeros presos de alimentos, medicamentos y ropas, para esto se cuenta con la colaboración de compañeros de la comisión de solidaridad que coordinan los envios con otras comisiones análogas, como por ejemplo la Comisión de solidaridad de la C.G.T.A., COFADE y COPAG, esto se realiza para no enviar las mismas cosas a los mismos cuadros. Esta coordinación también se hace efectiva en el caso de denuncias, y de todo aquello que atane a la libertad de los companeros presos y la derogación de las leyes represivas.

Liberación: ¿Se ayuda también a los familiares?

M.N.C.R. y T.: Desde luego, en el comienzo, los familiares no estaban organizados, por medio de los abogados nos llegaban las necesidades concretas de los famillares que sin dudas en algunos casos eran dramáticos, hay parejas en que ambos sufren carcel y sus hijos deben quedar al cuidado de vecinos, o padres de común muy ancianos, que deben hacerse cargo de los chicos, en fin hay muchos problemas que no los podemos solucionar pero si tratar de amenguar en algo el problema económico, aunque esto no sea demasiado

Después surge la organización de los familiares en 2 comisiones COFAPEG y la Comisión de familiares peronistas, que si bien no están unidas por problemas que no podemos analizar aqui, coordinan y acuerdan para muchas acciones en común,

y nosotros colaboramos sin discriminaciones con ambas tanto en lo que hace a solidaridad como a denuncias y protestas.

Liberación: ¿Qué fuerzas politicas trabajan dentro del Movimiento?

M.N.C.R. y T.: El M.N.C.R. y T. se crea para coordinar con todos aquellos sectores políticos, antimperialistas y antidictatoriales, que están contra la Represión y las Torturas, esto es: que sin embanderarnos con ninguna tendencia política nos solidarizamos efectivamente con todos los sectores que luchar por la Liberación Nacional y Social

En el Movimiento trabajan fuerzas peronistas, cristianas, independientes y marxistas, pero todos hemos entendido que si bien Ideológicamente no estamos en lo mismo, si todos juntos podemos hacer más efectiva la lucha contra la represión y la tortura, pues la dictadura nos unió en la cárcel, la picana y la muerte

Hubo intentos de sectarizar al Movimiento pero aquéllos que lo intentaron fracasaron, porque el compromiso asumido es irrenunciable. Los acuerdos del M.N.C.R. y T. son claros y no nos prestamos a sectarismos que sólo benefician a las fuerzas represivas, ni tratamos de imponer ninguna línea política, sólo la de oponernos a la dictadura y apoyar fraternalmente a todos aquellos que lucharon contra las estructuras dictatoriales sin dar tregua ni pedirla.

Desde luego que esto no es apoliticismo sino que las fuerzas politicas que en él trabajan dirimen sus diferencias en otro terreno. En éste, en el de la solidaridad con los compañeros presos buscamos sólo coincidencias.

Liberación: ¿Cómo piensan encarar sus próximas actividades?

M.N.C.R. y T.: No nos cabe duda de que un objetivo primordial del gobierno de Campora es la Ley de Amnistia, pues bien nosotros tratamos de impulsar un Comité por la libertad de los compañeros presos, integrado por todos aquellos sectores que de una manera u otra estuvieron siempre presentes condenando la represión y la tortura. Este anhelo del pueblo argentino que el FREJULI concretará, será apoyado e impulsado por el M.N.C.R. y T. movilizando a todos los sectores populares, para darle mayor fuerza a esta iniciativa del Frente. Y también solicitamos del Dr. Campora como Presidente electo que presione al gobierno actual por el mejoramiento inmediato de las carceles para que hasta que se haga efectiva la libertad de los Compañeros éstos vivan dignamente. *

REPORTAJE A LA COORDINADORA PERONISTA

Liberación reporteó a un grupo de integrantes de la citada Coordinadora a fin de conocer en detalle la labor que desarrollan.

Liberación: Que es la Coordinadora Peronista para la libertad de los Presos Políticos?

Coordinadora: La Coordinadora resume la acción de 18 años del Movimiento Peronista que conjuntamente con sus formas organizativas de lucha, sus mártires y sus prisioneros, fue creando la conciencia popular de que los mismos esencializan el nivel más alto de lucha del pueblo y que su libertad y preservación física no solo es tarea humanitaria, sino que fundamentalmente es tarea militante y de reconocimiento al verdadero aporte de los mismos. La Coordinadora respecto a los detenidos políticos ha levantado una consigna "Ellos hicieron posible esta etapa". En consecuencia toda su labor está dirigida en dos sentidos: de aqui al 25 de mayo conseguir para los mismos el máximo de reivindicaciones en cuanto a su permanencia en las cárceles: Vida, salud, trato en general. Y en cuanto al 25 de mayo, es decir con la asunción del gobierno popular la libertad de todos los presos políticos sin exclusiones de ninguna indole

Liberación: ¿Quiénes integran la Coordinadora?

Coordinadora: La Coordinadora está integrada por la mayor parte de

las organizaciones del Movimiento Peronista y por personalidades del mismo que de por si son una definición de lucha. Hacer nombres seria injusto, pero para poder ejemplificar a los lectores senalamos la presencia en la Coordinadora de la Comisión de Familiares, la Juventud Peronista la Agrupación de Abogados Peronistas, el Partido Justicialista representado por el Consejero Ernesto Jauretche, la rama femenina, los trabajadores de salud mental, las agrupaciones de prensa 26 de julio y 26 de enero, la coordinadora de profesionales representade por la companera Chunchuna Villafane, los estudiantes universitarios y secundarios, en fin la lista sería muy larga. La sede de la Coordinadora está en el local del Partido Justicialista en Avda, La Piata

Liberación: El carácter de Coordinadora peronista no le da un sentido parcializado a su tarea?

Coordinadora: De ninguna manera.

Nosotros nos asumimos como peronistas, al igual que la inmensa mayoria el pueblo argentino.

Y como tal encaramos la lucha por la libertad de la totalidad de los presos políticos. No hacemos como no podría ser de otra manera diferencias entre peronistas y no peronistas. Si distinguimos entre revolucionarios y contrarrevolucionarios como nos enseña el Gral. Perón. El sectarismo es propio de minorias, no de quienes tratamos de expresar la voluntad de la mayoria del pueblo argentino.

Liberación: ¿Cómo conciben ustedes la amnistia?

Coordinadora: En este terreno no tenemos dudas. El Gral, Perón, el compañero Cámpora y el voto del pueblo son claros y precisos.

el Gobierno Popular no admitira ningún tipo de condicionamientos y la amnistía será general y total para todos aquellos que hubieren infringido el cóligo penal con motivaciones políticas. Ni un solo militante político podrá quedar en las cárceles durante el gobierno peronista.

Liberación: ¿Cuál es la acción concreta que desarrolla la Coordinadora?

Coordinadora: La Coordinadora nace a principios de este año por necesidades concretas de la coyuntura que obliga a lo que fue hasta ese momento esencialmente acción solidaria con los detenidos políticos se proyecte dentro de un marco politico mayor. Desde la serie de solicitadas publicadas cuando la huelga de hambre, durante la campaña electoral, la misa a los seis meses de la masacre de Trelew, la visita a los autoridades electas, los afiches, las gestiones ante el Frejuli que dieran resultado concretos ante los distintos poderes públicos, en fin, la acción de la coordinadora tiene distintos aspectos.

En estos momentos estamos proyectando el plan de lucha para los sesenta días que restan hasta el acceso al gobierno consistente en el mayor esclarecimiento y movilización popular que apoyen la indudable amnistía general que concretará la libertad de todos los detenidos políticos y sociales en la Argentina. *



Página 1

Testimonio del hermano de E. Capello

Mi hermano, mi único hermano, Eduardo, nació tres años después que yo, el 3 de mayo de 1948. Eramos de Jacinto Aranz, en La Pampa, un pueblo de mil habitantes, donde también nacieron los hermanos Negrin, militantes revolucionarios que ahora están presos.

Era un pueblito con no más de diez manzanas a cada lado de la via, con una escuela primaria, municipalidad y la Iglesia. Es una zona bastante rica, productora de trigo. Nuestros padres eran de La Pampa, aunque nacidos en Santa Rosa. El viejo era secretario del Juez de Paz, y mamá era maestra. Al principio vivimos en una casa que había sido anteriormente un colegio, era una casa que tenia un largo comedor, un molino al fondo, y muchas piezas... Cuando nació Eduarda yo era muy chico, así que no recuerdo mada de esa época, al menos de él.

A los pocos años nos vinimos a Buenos Aires, pensando que las posibilidades para nosotros serían mejores en la ciudad. Mama consiguió el pase de maestra para una escuela que estaba en el barrio de suboficiales de Campo de Mayo, alli tuvo como companera de trabajo a la madre de Martin Gras. El viejo empezó a trabajar como empleado en el Ministerio de Guerra. Y viviamos en San Miguel, alquilabamos una casa, una casita más bien chica, esto fue por 1949.

Con Eduardo fuimos a la escuela Nº 213, Sargento Cabral, donde trabajaba mamá. A él todos los años le dieron el diploma al mejor compañero. Por entonces era muy tranquilo, apacible, le gustaba jugar al futbol y a las bolitas. Pero ya, a los diez años, empieza a cambiar, haciendose de un caracter fuerte, aguerrido. Y pasa al Colegio secundario, al comercial, al Instituto Angel D'Elia, pero después, cursando cuarto año, se cambió al Hipólito Vievtes, aqui, en Buenos Aires. Ya nos habiamos mudado a la calle Sarandi 157, en Capital, un departamento en el pri-

Eduardo se recibe de perito mercantil, y entra en Ciencias Económicas, a la vez que trabaja en un banco. Por entonces no se interesaba en la política, ni siquiera leía los diarios; vo militaba en el Partido Socialista y el viejo queria que también mi hermano entrara en el partido, incluso para conveneerlo hasta se afilió él, pero al poco tiempo abandons. Sin embargo, Eduardo se afilió al socialismo, milita en el grupo de Coral, y comienza su trabajo politico vendo a las "Villas".

En el año 1968 comienza a estudiar seriamente politica, leia mucho, de noche, autores marxistas.

Cuando llega a los 20 años, ya noto en al una profunda transformación, pasa del muchacho que veia televisión todos los dias. que ingaha al fútbol, que tenía sus continuas conquistas, al militante politico, que incluso, y por primera vez, plantea discusiones ideologicas en su propia familia, cosa que jamás había hecho.

Y comienza verdaderamente su vida de sacrificio, trabajando en el banco, a la vez que estudiaba en la Facultad y militaba políticamente. Habia ingresado al Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Recuerdo que en el día de la madre de 1968, recibimos tina comunicación de la Comisaria 201, anunciándonos que Eduardo estaba detenido, bajo la presunción de haber puesto ima bomba en un cine de Once, donde daban la película "Los boinas verdes". Fuimos con mi padre à hablar con el comisavie y este nos dijo: "tementos la seguridad de que fue él, pero lo niega y con esa cara de lueno nos convenció, así que voy a ordenar su li-

Siempre teugo presente el disgusto que le dio a mi madre en su día, pero también la forma en que Eduardo insistió en que debiamos estar preparados para recibir en cualquier momento la noticia de su muerte.

En 1969 le toca la conscripción, y elíge como destino la Escuela de Paracaidistas de Córdoba, pues sostenía que debía estar capacijado en todos los campos de la lucha.

100

Su interés por los problemas políticos, económicos y sociales fueron en ascenso, como así mismo su trabajo constante y sacrificado buscando un cambio total en la sociedad.

Mis padres, viejos socialistas "de cocina" no no comprendian al principio como la idea de la justicia y la liberación podían haber prendido tan hondo. Recuerdo que dormía dos o tres horas por dia y comía muy de vez en cuando, sus ojos estaban permanentemente enrojecidos por el cansancio. Una mañana, una voz anonima me dice telefonicamente: "tu hermano tuvo un accidente con el Citroën". Después de casi cuatro horas lo veo llegar a mi oficina, estaba prácticamente irreconocible, una pierna quebrada y totalmente golpeado. Habia volcado con el coche cuando escapaba de una patrulla. Lo llevé al Hospital Fernández donde lo envesaron, pero a los diez dias ya estaba sin el yeso, se lo habia cortado con una tijera, pues tenía "muchas" cosas que hacer. Aute mi reproche por esa actitud me contestó: "querés que vaya a distribuir el Combatiente o hacer un reparto en una villa con una pierna envesada?". Los trabajos no pueden esperar.

El 16 de setiembre de 1971 otra vez, una voz anonima, me avisó telefonicamente que Eduardo había sido detenido en una acción en Olivos.

Pero antes de que pudiera hablarles a los viejos, para tranquilizarlos, ellos mismos se enteran directamente, porque una comisión de D.I.P.A. allana la casa. No pudieron encontrar nada, se llevaron unos géneros de color rojo y cohetes de los que se utilizan en las tiestas de fin de año. Después dijeron que eran banderas del ERP y explosivos.

Mientras tanto, yo lo buscaba por todas las comisarias y Hospitales de la Provincia de Buenos Aires, en todas partes la respuesta

era negativa.

Pero lo más "curioso" es que la primera comisaria que visité fue una en Olivos, sobre la Av. Libertador, y después nos enteramos que estuvo ahi.

Recién al otro dia pudimos ubicarlo en DIPA, pero hasta pasado diez dias no pudimos verlo. El dia que lo vi por primera vez estaba desfigurado, casi no podía caminar ni hablar, solo me dijo: "decile a los viejos que estoy bien, que no me pasó nada, vos sabés que a nosotros nos nos pueden quebrar nos hagan lo que nos hagan" Deprimido, abatido por el estado en que lo encontré, fui a Tribunales y formalicé una denuncia por apremios ilegales, pero el médico tardó tres dias en ir y en su informe dijo que estaba "bien" y que lo que nosotros denunciábamos como marcas de picana eléctrica eran "picaduras de mosquitos. Nanca me pude explicar como los mesquitos pudieron picarlo en las encias, testiculos, axilas, etc.

Lucgo lo trasladaron a Devoto y de alli a Rawson. En Devoto lo visitabamos todos los días permitidos, una vez por semana, y a Rawson viajábamos una vez al mes. Eduardo mantenia siempre el mismo espiritu, ni las torturas ni el encierro consiguieron doblegarlo, por el contrario, siempre era el quien aleaalentaba a mis padres, el que nos trasmitio optimismo. A tal punto que, mis padres, reacios y temerosos en un principio, no vacilaron después en mingún momento para brindarse abiertamente a todos los compañeros de Eduardo en prisión. Incluso, con su presencia apoyaron la lurelga de hambre de los abogados en la Capilla de Cristo Obrero, y el año pasado mi madre realizó diez dias de huelga de hambre junto con otros familiares por la eliminación del buque cárcel Granadero, y ello pese a que tiene más de cincuenta años.

Cuando la fuga del Penal de Rawson, viajamos para ver a Eduardo, pero no lo conseguintos, y cuando nos enteramos que estaba en manos de la marina presajié algo terrible. En ese memente pasaron por mi mente las aviones navales que bombardearon al puebla en Plaza de Mayo... los fusilamientos del

El domingo 30 de agosto nos volvimos a Buenos Aires, porque va estábamos totalmente convencidos de la imposibilidad de verlo por la persecución que sufriamos por parte de la policia local, a tal punto que fuimes detenidos todos los familiares que nos encontrábamos en Rawson, incluso los abogados. Totalmente intranquilos, ya que la forma con que nos habian tratado anunciaba algo malo. El 22 estaba en mi trabajo, cuando un compañero de oficina escuchó por la radio que había heridos y muertos entre los presos políticos que estaban en la Base Almiranto

Zar. Me fui corriendo del trabajo a casa de mis padres, ellos an ignoraban lo sucedido. y traté de darles la fuerza de ánimo que yo no tenía. Y a la una de la tarde viajé a Trelew; a Eduardo ya lo anunciaban entre los muertos.

En Trelew, desde las cuatro de la tarde en que llegamos junto al padre de Susana Lesgart, hasta las 8 de la noche del día siguiente, hicimos todo tipo de tratativas tratando, infructuosamente, de conseguir que nos dieran los cuerpos de nuestros familiares.

Pero todo fue inutil, aun las presentaciones ante el Juez de Paz y el Juez Federal, y tampeco pudimos entrevistar al Comandante de la Zona de Emergencia; un extraño silencio rodeaba a todos los funcionarios, nadie se animaba a hablar. Pero en contraste, muchos también fueren los que nos dieron su adhesión, desde uma azafata de Austral hasta el taximetrero que no quizo cobrarnos el viaje y que nos dijo: "ellos murieron por nosotros, esto es lo menos que puedo hacer yo".

Viendo que era inutil todo intento de rescatar los euerpos de los fusilados, nos volvimos a Buenos Aires, y al poco tiempo nos los entregaron en la morgue judicial.

Por entonees ya se habían desvanecido todas las posibilidades de realizar el velatorio conjunto de los 16 fusilados, por cuanto el gobierno saca un comunicado diciendo que los cuerpos serán dejados en los domicilios que poscian los compañeros antes de caer prisio-

Es que el gobierno tema miedo, miedo a la reacción e indignación popular, y trata de desperdigar a los caídos por todo el país. Asi es como el cadáver de Ana Maria Villarreal de Santucho es enviado primero a Santiago del Estero, mientras que los padres se hallaban en Buenos Aires, y recién al otro día lo traen a esta ciudad; el de Rubén Bonet le llevan a Pergamino, mientras que su esposa y sus dos hijos esperaban desesperados en la Capital; y el cuerpo de Humberto Segundo Suarez es depositado en la morgue de Rosario, mientras sus padres deambulan por todo el pais buscando el cadaver de su hijo.

Pero tras muchos trámites, se consiguió al menos que Maria Angélica Sabelli, Ana Maria de Santucho y Eduardo Ineran velados en el mismo lugar, la sede del Partido Justicinlista,

Durante más de 20 horas fue incesante el paso del pueblo por ese sitio, y la actitud sufriente y dolida de todos demostraban bien a las claras el reconocimiento a los que se habian convertido en nuevos mártires de la causa popular.

Pero que miles y miles de personas se volcaran, ordenada y silenciosamente, a dar el últmo adiós a los fusilados, fue tomado como una provocación por la dictadura, y como es su costumbre creer que el pais es un cuartel, dieron la orden de que había que sepultarlos en el término de una hora.

A las 14 horas del dia 24 el comando del Primer Cuerpo del Ejercito da un comunicado: Deben sacarse los féretros a las 15 hs.".

Nosotros, los familiares, intentamos entrevistar a quien dio tan insólita orden, pero la respuesta fue terminante: "el comandante no está v las órdenes deben cumplirse".

A la hora fijada hacen su aparición las fuerzas de la represión: 120 motociclistas armados con pistolas lanzagases y ametralladoras, 5 tanques de guerra, 25 patrulleros la caballería montada y más de 1.000 policias, muchos de ellos con perros amaestrados.

El pueblo, gran cantidad de muchachos, hombres, mujeres y hasta niños, se mantenian en la puerta y en el interior del local, pero dan la orden de ataque, y empiezan a tirar gases, a arremeter con los caballos y finalmente mandan los tanques para tirar abajo las puertas de la sede justicialista. Alii adentro, el espectáculo fue dantesco, la gente se descomponia par los efectos de las hombas de gases lagrimágenas y vomitivos, y un oficial grita: "vamos a sacar nosotros los enjones aunque tengamos que matarlos a todos. Fue imposible resistirse, y tuvo que ver como de esa forma, salvaje, miserablemente, se llevahan el cuerpo de mi hermano.

Eduardo, en las cartas que nos mandaba, siempre terminaba con una frase: A vencer o morir per la Argentina". Y a él lo fusilaron.

Pero los que vivimos con él, y quienes lo conocieron, sus compañeros, sus amigos, sabemos que Eduardo sigue estando presente en los que quieren vencer por la Argentina; y sabemos además que no es necesario esperar a que la historia lo juzgue, pues va el pueblo, por el que luchó v por el que entregó su sangre, dió su veredicto.

HABLANDO EN LOS BARRIOS

En el medio de Puerto Nuevo, a escasas cuadras de Retiro, se encuentra una de las más importantes de las ya tristemente célebres "villas miserias". Es muy difícil describirla cabalmente, y una descripción lúgubre y pesimista sería demasiado parcial y lejana de la realidad. Pero lo cierto es me más allá del comprisor en la Villa (que comprende cinco baque más allá del empuje vital de sus ocupantes, de sus inéditas pautas culturales, las 70.000 personas que viven en la Villa (que comprende cinco barrios) deben luchar dura y disciplades entermedades y de rrios) deben luchar dura y diariamente por la existencia, enfrentando altísimos índices de mortalidad derivados incluso de sencillas enfermedades y de la desnutrición. En síntesis, una clara muestra del estado actual de gran parte de nuestro pueblo, condenado a un verdadero genocidio.

Visitamos uno de los Barrios de la Villa, el Barrio Comunicaciones, y continuando con la serie de entrevistas que Liberación se propone reali-

lizar, hablamos con varios de los ocupantes de Comunicaciones sobre el problema de los presos políticos.

Ocupante 1.

mitido.

Su nombre es Yolanda, "Yoli" la llaman los vecinos. Tiene 32 años y trabaja en una peluquería. Liberación: -¿Está de acuerdo

con que existan presos políticos? Yoli: -No, no estoy de acuerdo porque es algo muy injusto, porque cada un es libre de defender de luchar por sus ideas. La politica debe ser como la religión. El mismo fervor debe ser per-

Liberación: -¿De qué religión es Ud.?

Yoli: -Soy catálica y tengo mu-

Liberación: -¿Por qué piensa que hay presos políticos?

Yoli: -Porque cada uno defiende su idea y este gobierno sólo quiere que valga la suya,

Liberación: -¿Qué piensa de las ideas de ellos? (de los presos politicos)

Yoli: -Las ideas no se matan, lo dijo alguien muy importante. Y las ideas de ellos más que ninguna. Pienso que los presos políticos son personas muy inteligentes que se sacrifican y luchan por las personas pobres,

Liberación: -¿Qué piensa de las cárceles donde están deteni-

roli: -Yo no sé bien. Pero he leido algunas denuncias y también escuché muchos comentarios malos, es algo muy triste. Y deseo fervientemente que no sean más castigados.

Liberación: -¿Cree que con el próximo gobierno van a dejar de existir los detenidos por motivos políticos?

Yoli: -Si, estoy convencida que Cámpora va a ordenar su libertad.

Ocupante 2.

Nació en la provincia de Iujuy, su nombre es Carlos, tiene 53 años y trabaja de frentista profesional.

Liberación: -¿Qué opina sobre la existencia de presos políticos? Carlos: -Pienso que es una barbaridad, todas las personas que luchan deben estar en la calle y no tras una reja. Ese es sólo un lugar para los no luchadores.

Liberación: -¿A qué cree que se debe este hecho, es decir la existencia de detenidos políticos?

Carlos: -Bueno, creo que porque sus ideas van en contra del capitalismo, y entonces el capital aprieta y esclaviza a las masas populares, ningún obrero puede entonces levantarse. También son los obreros luchadores políticos y viven también en cárceles, como son estas villas.

Liberación: —En relación a los presos políticos, ¿qué piensa de ellos como personas?

Carlos: -Ellos son gente buena, incluso muy educada, y luchan por defender a las clases bajas que está reprimidas pero que les cuesta más luchar, debe ser por los pocos conocimientos, ustamente fomentados por los gobiernos gorilas y militares. Ellos luchan por todos nosotros.

Liberación: -¿Qué piensa de los jueces que juzgan a los oresos políticos?

Carlos: -Y, a esos jueces sólo les importa condenarlos, dejarlos en la cárcel, pero seguro que esos jueces no ponen presos a los estafadores.

Liberación: -¿Haría Ud. algo por la libertad de los presos po-

Carlos: -Claro que sí, estoy dispuesto a ayudarlos en todo lo que esté a mi alcance.

Ocupante 3.

Ciriaco tiene 50 años, es jornalero, no tiene casi ninguna familia (sólo una hija que vive en Derqui), y no consigue un trabajo

Liberación: -¿De qué vive? Ciriaco: - A veces hago changas y saco dos mil pesos diarios. Si no vivo por lo que me ayudan en la Capilla y los compañeros que trabajan en el barrio.

Liberación: -¿Qué opina de los presos políticos?

Ciriaco: -Bueno, mire, yo creo que los han encarcelado injustamente. Pero, eso pasa en todo el mundo, porque el pueblo lucha para sobrevivir en todas partes.

Liberación: -¿Por qué cree que están presos?

Ciriaco: -Directamente porque este gobierno de Lanusse ha hecho lo que se le da la gana. El gobierno tiene la sartén por el mango y no le importa que los presos políticos y los obreros se frian adentro.

Liberación: -¿Cree que con el próximo gobierno los presos políticos van a recobrar la libertad?

Ciriaco: - Creer lo creo, pero la verdad, hasta que no lo vea actuar no puedo decir nada, y mire que soy peronista de la primera hora. Pero tengo la impresión de que va a ser un buen gobierno.

Ocupante 4.

Se llama Inés, tiene 14 años, y estudia de noche en un colegio secundario.

Liberación: -¿Conocés el problema de los presos políticos?

Inés: -Claro que sí.

Liberación: -¿Y vos que opinás de ellos, de los presos politicos?

Inés: —Que son combatientes que representan una rama del importante del peronismo, del pueblo, y de todas las luchas populares, y que en estos momentos están sufriendo las mayores torturas y corren todos los riesgos, especialmente ahora que ganó las elecciones el peronismo, porque a la camarilla militar le cayó demasiado mal, porque es un triunfo del pueblo. Pero con la lucha y la unión de todos los que aun estamos libres vamos a conseguir su liberación y no importan las trampas que ponen en este momento los enemigos del pueblo.

Liberación: - Tenés alguna militancia política? Te hacemos esta pregunta por tu seguridad y tu convicción al respondernos.

Inés: -En estos momentos milito en un grupo de la Juventud Peronista de la Villa, en la zona Eva Perón.

Liberación: - ¿Qué pensás en

cuanto a las condiciones a que son

sometidos en las cárceles los pre-

Inés: -Que sufren las peores humillaciones que les puede tocar a una persona, pero a pesar de eso esas cárceles son lugares que van a pasar a la historia popular, porque alli padecieron los representantes de las luchas del pueblo. Pero por cada golpe y por cada tortura que reciben de los gorilas, estos compañeros se van aferrando cada vez más a sus ideas políticas.

Ocupante 5.

sos políticos?

Rosa tiene 20 años, es soltera, nació en la provincia de Salta.

Liberación: -¿De qué traba-

Rosa: -Ahora no tengo trabajo, pero fui celadora y soy bachiller. Espero que con la Bolsa Libre de Trabajo que está formando el "Frente Villero de Liberación", pueda conseguir algún empleo. Pero lo mismo pienso estudiar más, creo que Profesorado de Historia.

Liberación: -¿Qué pensás de

los presos politicos?

Rosa: -Creo que son los luchadores representantes de las causas del pueblo.

Liberación: —Si el próximo go bierno se ve impedido de liberarlos, ¿cuál será la actitud a tomar?

Rosa: -No creo que se vea impedido porque a través del triunfo del 11 de marzo, el pueblo grita cada vez más fuerte por la libertad de los combatientes y será implacable juez de las actitudes que se tomen. Pero insisto. no creo que se de esa posibilidad. Cámpora los va a liberar.

Liberación: - Considerás justa la lucha de los presos políticos?

Rosa: -Sí, porque luchan contra un sistema que se viene derrumbando y que oprimió por siglos al pueblo trabajador y sólo beneficia a la oligarquía y al imperialismo.

Ocupante 6.

Su nombre es Félix, 17 años, soltero, boliviano, estudia en un colegio nacional.

Liberación: -¿Qué medidas, pensás, que tendría que tomar el pueblo para apoyar al próximo gobierno?

Félix: -El pueblo tiene sobre sí una gran responsabilidad y se debe jugar por nuestro país, que está actualmente totalmente desecho gracias a la "Revolución Argentina".

Liberación: -¿Sabés que hay muchísimos presos políticos?

Félix: -Sí, lo sé y pienso que son víctimas de esta sociedad llena de explotadores y de una gran cantidad de gente (la inmensa mayoría) que lucha diariamente por migajas de pan. Pero, no está muy lejos el día en que los presos van a pasar a ser jueces y entonces, verán lo que son las cárceles v las humillaciones.

Liberación: -¿Pensás que habrá que organizarce en el futuro?

Félix: -Sí, porque no solo con Cámpora en el gobierno podemos tener acceso al poder. Para lograr esto, el pueblo debe organizarse sobre las conquietas logradas.

Liberación: - ¿Creés que desde el 25 de mayo no va a haber más presos políticos?

Félix: -Sí, creo que en el gobierno peronista no van a existir los presos políticos, que los van a poner a todos en libertad y creo también que Cámpora y el Frejuli lograron ser electos apoyándose en parte muy importante en esos hombres, que en realidad no tendrían que llamarse presos políticos sino presos por defender al pueblo.

Ocupante 7.

Se llama Ondina, de 21 años, soltera, Actualmente no tiene trabajo. Antes trabajaba en una oficina, Pero estudia y está en cuarto ano del Magisterio, aunque prontamente deberá abandonar por falta de recursos.

Liberación: -¿Qué pensás de

los presos políticos?

Ondina: - Creo que los presos políticos son compañeros que lucharon en toda la República para obtener un gobierno popular y para mejorar la forma en que vive el pueblo.

Liberación: —¿Considerás justa la lucha de los presos políticos? Ondina: -Si, estoy convencida de que es una lucha muy justa. Y lo digo con conocimiento de

causa. Porque no sólo la miseria está cu las villas. Mire, yo soy formoseña, y comparado con la manera cómo se vive allá, las villas miseria de aquí son palacios.

Liberación: -¿Qué opinás de las torturas a que son sometidos los presos políticos?

Ondina: -Pienso que es algo horroroso. En primer lugar porque son seres humanos y los tratan como animales. Segundo, no tienen la asistencia médica debida y aparte no dejan a los familiares ir a visitarlos como ocurre con los presos comunes (aunque éstos no están mucho mejor). Las torturas deberían ser para todos los explotadores que actualmente están en el gobierno. Pero, estoy convencido que cuando el peronismo llegue al poder no habrá

Ocupante 8.

libre y soberana.

Aniceto, tiene 18 años y 9 hermanos.

más presos políticos y tendremos

en la Argentina una Patria justa,

Liberación: -¿Trabajás?

Aniceto: -Si, trabajo de ayudante de albañil. Pero como tengo muchos hermanos menores, no me alcanza para nada y estoy tratando de conseguirme un segundo trabajo.

Liberación: -¿Qué pensás de los presos políticos?

Aniceto: -Son personas que hacen bien en luchar por la liberación de la Argentina y es muy injusto que estén presos.

Liberación: - Pensás que con el próximo gobierno van a salir en libertad?

Aniceto: - Creo que si, però indudablemente los militares lo van a tratar de impedir a toda costa. Aunque estoy seguro que estando Campora en el gobierno y con el apovo del pueble van a salir.

Ante el peligro de una nueva masacre

Los familiares de presos políticos, representados en la Coordinadora Peronista y en el COFAPEG, están empeñados en una verdadera lucha para garantizar la vida y obtener la libertad de los militantes populares convertidos en verdaderos rehenes del régimen. Cuentan para ello con el apoyo solidario y efectivo de todo un pueblo. LIBERACION contribuye a difundir la situación de los patriotas encarcelados como una forma militante de contribuir a que no se repita la tragedia de Trelew.

Situación Sanitaria en Rawson

Total 238 detenidos: 89 (37,4 %) tienen régimen alimenticio por prescripción médica debido a distintos trastornos; 22 (9,8 %) están bajo tratamiento psiquiátrico actualmente, algunos de los cuales han side internados temporariamente pero siempre devueltos al régimen "celular" de encierro que es la causa de sus trastornos; por su mayor gravedad algunos han debido ser trasladados a Buenos Aires, luego de insistentes reclamos; 32 (14 %) reciben medicación hipnófica antidepresiva en forma permanente; 66 (28 %) sufren trasfornos gastro-intestinales, 54 en forma permanente: úlceras, gastritis, constipaciones (influenciada por tensión nerviosa y por la alteración del ritmo intestinal) trastornos hepáticos, etc.

Además son frecuentes los casos de enfermedades en que el "encierro celular" actúa como causante o agravante de enfermedades anteriores y en todos los casos el tratamiento es inadecuado o insignificante, ya sea por falta de elementos de afención o por continuar viviendo en las condiciones de régimen celular, tales como trastomos osteparticulares o musculares que se manifiestan muy natoriamente en más de diez compañeros; trastornos circulatorios muy especialmente en miembros inferiores, algunos de los cuales necesitan tratamiento médico quirurgico.

Dia a día el sistema nervioso de los internos se va agotando. En las últimas semanas se incrementaron los brotes psicóticos. Consignamos (hasta el viernes 16 de marzo de 1973) los siguientes nombres: Berazategui, trasladado a Buenos Aires, Pinto, Molina Oliva, Jiménez, Rearte, cuyo estado requirió que se lo traslade en camilla hasta la enfermeria.

Otro caso es el de Rivadaneira, presumiblemente con ataque de apendicitis, sus compañeros después de mucho tiempo de gritar consiguieron que lo trasladen a enfermeria. Cibelli, sufre la pérdida de un ojo y tiene problemas con el posible desprendimiento de retina del otro.

Se insiste en que la medicina no debe ser paliativa de sintomas (uso desmedido de sedantes y barbitúricos) sino atacar las causas. Encierro, aislamiento, mala

atimentación, trato vejatorio asumido por los celadores, ausencia de mesa y sillas, lo que obliga a comer en el suelo, sin ninguna condición higiénica, hacen que las tensiones soportadas por el interno deriven en las situaciones ya especificadas.

Exigimos que en el penal se asuma un criterio humanitario acorde con el Art. 18 de nuestra Constitución: La cárcel es para seguridad y No para castigo.

(Familiares de presos políticos).

Denuncia traslados

Los familiares de los presos políticos nos vemos en la obligación de denunciar a la opinión pública otra campaña de intimidación a los 600 presos políticos que pueblan las cárceles del país.

Si bien se ha logrado hasta la fecha, a través de la movilización popular y las huelgas de hambre algunas conquistas, eran tan solo las necesarias para preservar la vida de quienes se encuentran sometidos a un régimen carcelario sin precedentes en nuestra patria.

Sin embargo, hemos comprobado, con indignación y angustia, cómo se volvía paso a paso a restablecer en las cárceles, y especialmente en el penal de Rawson, un régimen injusto, inhumano e inconstitucional.

Sin duda el pueblo argentino que aspira a ver cumplido su anhelo de que después del 25 de mayo no haya un solo preso político en las cárceles, exige que de inmediato la totalidad de sus hermanos estén alojados en condiciones dignas y humanas en los establecimientos de detención. La situación de los detenidos actualmente es la siguiente:

Cárcel de Rawson: No obstante las públicas promesas efectuadas por el Comandante del 5º Cuerpo de Ejército, General Jorge Raúl Carcagno, en enero del corriente año con motivo de la huelga de hambre de los presos políticos, no se ha registrado ninguna mejoria sustancial en la situación de éstos.

No existe servicio médico permanente, siendo muy elevado el porcentaje de enfermos a causa del régimen de encierro inhumano en celulares y a la pésima alimentación (37,4 % con y 9,8 % con tratamiento psiquiátrico). No hay ser humano

que pueda vivir por tiempoindefinido en una celda de 2 por 2 m., encerrado las 24 hs. del día sin sufrir, a corto o a largo plazo, gravisimos trastornos físicos y mentales. El régimen de recreo de I hora diaria ha sido una conquista sólo formal. No se cumple cuando llueve, se lo suprime como castigo por el menor incidente, provocado siempre por los carceleros.

Actualmente los prisioneros llevan más de dos semanas sin recreo. La intimidación es un sistema practicado por las autoridades del penal. El coronel Calvo, jefe del área militar, hostiga permanentemente en forma verbal a los familiares de los presos.

El comandante Sirone, secretario de la intervención del penal, es el responsable principal del mal trato a los prisioneros. El doctor Arca Basbous, asesor legal de la intervención y gendarme, es el responsable principal del mal trato y las demoras para las visitas de los que se hace víctima a familiares y abogados. El incidente de la madrugada del día 28, consistente en un tiroteo de origen confuso e injustificado, constituye una prueba más del clima de Intimidación reinante en este penal.

Carcel de Villa Devoto: El tratamiento en los pabellones, particularmente en el 48, ha adquirido extremada violencia; se efectuan constantes requisas con destruccion de ropas, elementos personales y medicinas, agresiones verbales y físicas, en franco tren intimidatorio. Estos operativos son dirigidos por el encargado de la sección, de nombre Troccoli. Han llegado a estar hasta 30 días sin recreo. El trato a los familiares es francamente vejatorio.

Denunciamos la intención de trasfadar de un momento a otro a los presos políticos a establecimientos militares, dónde no sabemos en qué momento se pretenderá buscar un justificativo para precipitar una nueva masacre como la que el 22 de agosto del año pasado segó 16 vidas jóvenes en la Base Aeronaval de Trelew.

Por esto, la totalidad de los familiares de presos políticos de la Argentina, unidos, exigimos:

- 19) La inmediata derogación de la ley 19.863 y el establecimiento de un régimen de detención para los prisioneros políticos igual al de los restantes presos del penal.
- 29) Atención médica y alimentación adecuadas.
- 3º) Traslado de todos los detenidos al penal de Villa Devoto. . 4º) Trato humano a las madres detenidas con sus hijos.

Nuestra consigna es mantenerlos vivos, sanos y liberarlos.

Las Fuerzas Armadas deben garantizar esta vez la vida de todos los detenidos políticos.

Comunicado de los **Prisioneros**

- 1) La aplastante derrota en las urnas que ha sufrido el partido militar sumada al ocupamiento de las calles por las permanentes movilizaciones populares, ha producido un retroceso de la camarilla gobernante.
- 2) Esta camarilla, presa de la histeria de la derrota, tiene en su poder en el interior de las prisiones a los combatientes del pueblo, quienes así se convierten en rehenes de un régimen en retirada.
- 3) Clara muestra de lo afirmada son los fusilamientos de Trelew, las cotidianas ameriazas de Violencias físicas, los traslados que verificados mediante orden de jueces, luego se convierten en un largo recorrido sin rumbo de dos o tres días de duración, y propuestas de fuga para justificar un fusilamiento. 4) A pesar de haber votado el Pueblo un programa de liberación nacional y social y por la libertad de sus prisioneros, continúan ellos sometidos al mismo régimen inhumano que no reconoce antecedente en toda la historia de nuestra Patria.
- 5) Por esta situación, ante la decisión oficialmente comunicada a los prisioneros que se encuentran en Villa Devoto, de que serán llevados a la Cárcel de Rawson, éstos han decidido unánimemente oponerse a dicho traslado pese a las amenazas de que han sido objeto para hacerlos cambiar de parecer.
- 6) Tran extrema decisión tiene como fundamento lograr que la siniestra Cárcel de Rawson sea desocupada totalmente en vista de verificarse alli el tratamiento más vejatorio e inhumano, con el agravante de la vecindar con la tristemente célebre Base Almirante Zar de Trelew y el aislamiento casi absoluto en que se encuentran. 7) Los prisioneros hacen de esta manera un llamado a la movilización para lograr que la decisión popular se cumpla y sea cerrado para siempre el campo de concentración de Rawson, y toda cárcel para presos políticos, y que los prisioneros políticos que hoy pueblan las cárceles de la dictadura, pasen a ocupar el puesto de lucha que el Pueblo les ha asignado en la construcción de la Patria liberada, la Argentina Socialista. Prisioneros Políticos de Villa Devoto

28 de marzo de 1973.

Entrevista con una delegación de familiares de presos políticos de Córdoba

Piden la intervención de Cámpora

Conversamos con una delegación de familiares de presos políticos de la ciudad de Córdoba (COFAPEG), integrada por Héctor Oberlin, Osvaldo M. Onetti, Carlos Alberto Rodeiro, José Fierro y la señora de Mendé, quienes han venido a Buenos Aires para entrevistar al Dr. Héctor Cámpora y hacerle entrega de una nota donde refieren su preocupación por el sistema carcelario que se aplica en la actualidad a los presos políticos. Esta comisión, que funciona en el local de la C.G.T. cordobesa y que representa sin excepción ni sectarismo ideológico a todos los familiares de detenidos por cuestiones sociales, gremiales, estudiantiles y políticas, pensaban igualmente plantear al presidente electo la angustia que sienten hoy los familiares de que se pueda llegar a repetir la masacre de Trelew.

—No pudieron conversar con el Dr. Cámpora, nos dicen, por cuanto éste habia partido a Roma, pero fueron recibidos por uno de sus asesores, el Dr. Esteban Righi, a quien le dejaron la nota firmada por se-

tenta familiares.

—La delegación cordobesa considera que la reunión celebrada con
el Dr. Righi fue positiva, por cuanto
éste les prometió trasmitir directamente al Dr. Cámpora todas las inquietudes planteadas, e igualmente
por que el citado asesor, categóricamente, les aseguró que una de
las primeras medidas del próximo
gobierno sería la de dictar una ley
de amnistía o bien utilizar otro mecanismo legal iqualmente tendiente
a la libertad de los presos políticos.
Finalmente, esta delegación del

COFAPEF (Córdoba), nos manifiesta que, en su criterio, no debe existir la menor duda en cuanto a que la Ley de Amnistia va a ser dictada, porque, públicamente, el Frente Justicialista lo ha reiteradamente prometido, como así también otros partidos o alianzas que han obtenido representación en el Congreso, pero también entienden que la única garantia para la aplicación práctica de esa ley, está ligada a las movilizaciones populares, y en ese sentido hacen un llamado a todas las organizaciones populares que tienen un compromiso en esta lucha por la liberación para que unan sus esfuerzos y así poder consegutr realmente la libertad de todos los prisioneros, y sin olvidar tampoco que hoy más que nunca es necesario luchar para proteger la vida de los mismos.

A continuación, publicamos una copia de la nota dejada al Dr. Cámpora.

Al

Presidente elegido por el Pueblo BUENOS AIRES

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de familiares de presos políticos alojados en Rawson y Villa Devoto, nos apresuramos a dirigirnos a Ud. para plantear, en términos completamente distintos a lo que hemos hecho hasta ahora, la necesidad de modificar con carácter de urgente el régimen impuesto en los penales por aplicación de la lev 19.863.

Tanto por los 10 puntos del "Programa de Reconstrucción Nacional" presentado por el General Perón a la Dictadura; por las "Pautas Programáticas del FREJULI"; por su propia postura clara en la campaña electoral y por el pensamiento vivo de muchos de los candidatos electos; todos estamos convencidos que los caminos llevarán a la promulgación de una Ley de Amnistía total e incondi-

cional de todos los detenidos por causas politicas. Pero mientras ello ocurra, tenemos por delante varios meses, que como no escapará a su elevado criterio, representan una larga penuria para nosotros los familiares y una prolongación de un tratamiento alienante para las mujeres y hombres que pagan con el encierro su actitud combativa.

No vamos a analizar, por obvio, la consfante mortificación que representan todas las monstruocidades que impone la citada Ley, fundamentalmente el sistema de celdas cerralas individuales durante el dia y la noche; pero en estos momentos en que el país se reencuentra, en que se comienza a respirar un aire nuevo, no nos es posible suponer que no se piense en aliviar esta tensión, en colocar a quienes entregaron todo de si, en el simple derecho de ser tratados como seres humanos y no como ocurre desde el mes de agosto de 1972. En todas las oportunidades que hemos podido y por todos los medios, hemos combatido el imperio de esta anticonstitucional Ley; pero no con el tono con que nuestro espiritu alienta la presente, sino como denuncia y como grito de protesta frente al atropello de la Dictadura que hoy, felizmente ha sido despreciada por el Pueblo.

Es indudable y por eso queremos desde ya recalearlo Dr. Campora, que nosotros en particular y la opinión pública en general que siempre nos acompaño, seguiremos bregando hasta ver a nuestros hijos, hermanos y esposos junto a nosotros, libres, junto al Pueblo por el que vienen luchando como a Ud. bien

le const

Consideramos que mientras tanto Ud. puede, en mérito a su incuestionable investidura, gestionar al respecto, con lo cual no sólo se demostrará que se entra en el camino de la eordura, sino que se aliviarán tensiones, propendiendo así al mejor entendimiento entre Argentinos.

No tenemos dudas que Ud. interpretará mestra petición, en primer lugar porque lo sahemos integro y pleno de sentidos humanitarios y en segundo término porque Ud. es cabalmente el Presidente que ha querido temer la mayoría de sus conciudadanos.

Le saludan con el mayor respeto:

(Firman setenta familiares de presos polítices, de la Ciudad de Córdoba)

Declaración de los familiares

A continuación trascribimos el texto del comunicado en donde se efectúan las denuncias.

"Esta no es la última vez que los vamos a citar a una conferencia de prensa para denunciar hechos que pueden llegar a ser trágicos.

Apelamos a su condición de hombres y luego de periodistas y aunque sabemos que muchas veces tienen trabas para publicar y propagar estas denuncias, les pedimos que esta vez especialmente se esfuercen para que todo el pueblo conozca la verdad.

La grave situación es la siguiente

A partir del 11 de marzo, día del triunfo popular, ha vuelto a recrudecer el bárbaro crimen a que son sometidos todos los prisioneros pelíticos recluidos en las diversas emceles del país, convertidas en verdaderos campos de concentración.

No perdamos tiempo porque la situación lo exige

Hoy todo el Pueblo Argentino tiene que saber que el director de la cárcel de Villa Devoto comunicó a los delegados de los presos políticos de todos los pabellones y celulares, que serán trasladados. A esto los prisioneros contestaron que no estaban de acuerdo dado que pueden quedar a disposición de las FF.AA., las que no ofrecen NINGUNA garantía por sus vidas: los sucesos de la masacre de Trelew fundamentan este argumento y avalan su decisión de resistirse pasivamente

El Gobierno se ensaña con los prisioneros. Ante la imposibilidad de destruirlos moralmente (que no es otra la intención de la Ley 19.863 de "detenidos de máxima peligrosidad"), vuelca su saña en provocaciones constantes y trato inhumano, mediante requisas castigos, pésima alimentación, encierro, asistencia médica inexistente, robos de sus escasas pertenencias, destrucción de material de estudio, etc.

IIIBasta ya!!!

Exigimos de las FF.AA. la garantía absoluta por toda y cada una de

las vidas de nuestros queridos prisioneros políticos.

Exigimos la anulación de la intervención de las FF.AA. en los institutos carcelarios.

Exigimos la inmediata derogación de la ley 19.863 y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Hacemos un llamado a todas las organizaciones de solidaridad, las organizaciones políticas, estudiantiles, sindicales, profesionales y al Pueblo todo a fortalecer la lucha para evitar una nueva masacre como la de Trelew.

La consigna es: mantenerlos vivos, sanos y liberarlos.

Esta Conferencia de Prensa ha sido convocada por todos los familiares de los prisioneros políticos y adhieren:

Coordinadora Peronista para la Libertad de los Presos Políticos:

Integrada por: Familiares de presos peronistas, Partido Justicialista, Juventud Peronista, Coordinadora Universitaria Peronista, Movimiento de Acción Secundaria, Coordinadora de Profesionales, Rama Femenina, Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, Agrupación de Artistas Peronistas "Blanca Podestá".

Fermios Combativos, Agrupación Peronista de Sanidad, Agrupación de Abogados Peronistas, Agrupaciones de Prensa Peronistas (26 de Enero y 26 de Julio), Sindicato de Farmacia, Agrupación Lealtad y Soberanía y Grupo Cine Liberación.

Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales. Ateneo Ciudad Evita.

Grupo Sur de Filosofía y Letras. Comisión de Solidaridad Avellaneda Vicente Solano Lima.

Liber Seregni (F. Amplio). Asociación Gremial de Abogados.

M. Cristiano de Liberación.

M. Provincial de los Trabajadores.

Frente Lucha Secundaria.

Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Coordinadora de Agrupaciones de Base. Muñiz Barretto.

Movimiento Nacional Contra la Represión y la Tortura.

Revista Liberación. (Siguen las firmas).

www.ruinasdigitales.coPetitorio de los Prisioneros de U-2 (villa devoto)

- 1) Régimen de celdas o pabellones abiertos
- 2) Visitas de contacto con familiares, novios y concubinos dos (2) veces por semana
- 3) Acumulación de visitas para familiares procedentes del interior.
- 4) Levantamiento de la censura en la correspondencia.
- 5) Levantamiento de la censura en los libros de venta libre al público
- 6) Autorización de correspondencia cerrada entre novios, concubinos y cualquier otra persona
- 7) Visitas de apoderados legales
- 8) Alojamiento en el mismo instituto carcelario de esposos, novios, concubinos o familiares directos
- 9) Traslados realizados previa verificación de garantías legales por abogados

- 10) Eliminación de castigos corporales para todos los detenidos y cese del trato vejatorio
- 11) Régimen de comidas suficientes y sanas
- 12) Régimen especial para las madres detenidas con hijos menores de 2 años
- 13) Régimen especial de visitas
 para los hijos menores de
 12 años para que permanezcan
 con su padre y/o madre
 durante 8 hs. em los días de visita
- 14) Eliminación de trabas para la autorización de visitas
- 15) Posibilitación de trabajos manuales
- 16) Atención médica acorde con las necesidades
- 17) Provisión adecuada y gratuita de medicamentos

MOVILIZACION Y VIGILANCIA PARA EVITAR OTRO TRELEW

LA VERDAD DEL JUICIO SALLUSTRO

Mediante la publicación de la parte resolutiva de la sentencia, las declaraciones de los abogados defensores intervinientes en el proceso, la transcripción textual de las manifestaciones vertidas públicamente en la audiencia del juicio por Osvaldo De Benedetti y Carlos Tomás Ponce de León (acompañado todo ello por una breve reseña de los antecedentes), LIBERACION pretende contribuir, con un aporte domumentado, a la verdadera proyección histórica que sin duda tendrá el llamado "JUICIO SALLUSTRO".



Antecedentes - Reseña

A mediados del año 1971 son disueltos los sindicatos clasistas SITRAC-SITRAM, donde se agrupaban los obreros de la empresa FIAT. Asimismo son encarcelados numerosos dirigentes obreros, despedidos gran cantidad de operarios, y las tropas de gendarmería, con tanques, ocupan las plantas de la empresa, obligando a que se continúen los trabajos bajo su presencia.

El 21 de marzo de 1972, alrededor de la hora 11.30 el doctor Oberdan Sallustro, a cargo del volante de su automóvil, donde también viajaba su chofer, se dirigia rumbo a la empresa FIAT, de la que era su director general, cuando es interceptado y secuestrado por un grupo de militantes del Ejército Revolucionario del Pueblo, que integraban los comandos Luis Pujals y Segundo Gómez

Mediante un comunicado, dicho comando

hizo saber que el director de la FFAT debía responder ante la Justicia Popular por diversos cargos, fundamentalmente el de ser miembro ejecutivo de una emprésa monopolística que expolia al pueblo y otras imputaciones derivadas de la situación en la planta FIAT de Cordoba y la disolución de SITRAC-SITRAM.

Un dia 31 de marzo de 1972 se detiene a Angel Fausto Averame, Carlos Tomás Ponce de León y Elena María Da Silva Parreira en

casa ubicada en la calle La Cautiva 1225 de Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. Y ese mismo dia también se detiene en una finca de la calle Reconquista 180, localidad de Chilavert, provincia de Buenos Aires, a José Luis Da Silva Parreira y Mirta Mittidiero de Da Silva Parreira. El día 1º de abril de 1972 son aprehendidos a su vez, en una casa de la Capital Federal, calle Jaramillo 4675, Marta Alicia Abregó y Liliana Olga Montanato. Posteriormente, el dia 9 de abril se detiene a Mirta Sgro de Menajovsky, Lucrecia Cuesta de Beristain (dejada a los diez meses en libertad), José Eduardo Beristain, Andrés Ernesto Alsina Bea, Eduardo Menajovsky, Osvaldo De Benedetti y Silvia Inès Urdampilleta, todos ellos se encontraban en una casa de la calle Martiniano leguizamón 4445, también de Capital Federal.

La organización ERP, que mantenia en su poder al director de la FIAT, lo condena a muerte por los cargos antes formulados, pero dice que se adviene a conmutar la pena a cambio de una indemnización de \$ 1.000 millones, reintegro de los obreros de FIAT despedidos, libertad a los dirigentes del sindicato, libertad a una serie de prisioneros políticos, entrega de una gran cantidad de útiles escolares para los niños, y otras medidas similares. La FIAT en un primer momento accede y se comienzan las tratativas, pero el gobierno interviene duramente y prohibe expresamente la continuación de las mismas, amenazando incluso con tomar medidas legales en contra de la FIAT.

El dia 10 de abril de 1972, una brigada móvil del departamento de Delitos Federales, en horas de la mañana, llega a la casa de la calle Castañares 5413, Capital Federal. Son atendidos por Guiomar Schmidt de Klachko, a quien detienen, luego se produce un tiroteo, varias personas que se encontraban en el interior huyen, y finalmente, en el interior de la casa, se halla el cuerpo ya sin vida del Dr. Oberdan Sallustro.

Según la versión policial, quien mató al industrial fue el esposo de Guiomar Schmidt, el estudiante de arquitectura Klachko.

Varias de las mujeres detenidas estaban embarazadas, y todos los inculpados formularon cargos de haber sido torturados.

Del proceso, cuya última parte fue oral y público, se pueden destacar las siguientes circunstancias: 1) Que si bien el ERP se hace responsable del secuestro de Oberdan Sallustro, y reivindica para si todas las consecuencias del hecho, como ejecutor de una sentencia dictada por el pueblo, no se reconoce expresamente que algún miembro de la organización haya sido el autor material del disparo, y sobre esto quedan dudas, aun terminado el juicio, pues la versión oficial no está debidamente corroborada - fue practicamente destruida por los abogados defensores -, y permanecen oscuras muchas circunstancias y detalles, que no recobraron luz ni aun con la reconstrucción de la muerte.

2) Se reconoció judicialmente que varios de los procesados habían sido salvajemente torturados. 3) El fiscal pide la pena de reclusión perpetua para todos los acusados. Se condena a tres de ellos a cumplir dicha pena, justamente los que admitieron participar en el secuestro; se condena a los que explicitan ser del ERP pero niegan su directa intervención en los sucesos a penas de 7 a 12 años; a cuatro mujeres imputadas, que alegaron su inocencia, se les decreta su libertad, y al periodista Alsina Bea, que alega también su total inocencia, se lo condena igualmente a la pena de 6 años, cuando practicamente toda la opinión pública daba por cierto que seria dejado en libertad. 4) No se hizo la aplicación más abusiva del art. 210 ter, una norma legal claramente inconstitucional, pero que de ser aplicada al caso interpretándola en el sentido de que por ser miembro de la asociación ilicita - ERP - y aún no habiendo participado ni en el secuestro ni en la muerte de Sallustro, y prescindiendo en consecuencia del dolo de los imputados, todos los acusados considerados integrantes del ERP debian ser condenados a prisión perpetua. 5) Justamente, por entenderlo así, el juez Dr. César Black votó en disidencia con la mayoria - Mumilla Lacassa y Smart - y consideró que cabía condenar a reclusión perpetua a todos los procesados, con excepción de las cuatro mueres declaradas inocentes. 6) El actual director general de la FIAT, Dr. Carro Alvarez, y monseñor Podestá, atestiguaron en el juicio y afirmaron que poco antes de la muerte de Sattustro recibieron un l'amado de quienes lo tenian en su poder pidiendo que intervinie-

ran a efectos de evitar la muerte del industrial. 7) Fue numerosisima la cantidad de personas que públicamente atestiguaron a favor de los distintos procesados, comprometiendo su juicio en el sentido del buen concepto que les merecian los acusados. En ese aspecto se destacaron las declaraciones de tres sacerdotes y varios periodistas. 8) La sentencia se leyo el día 16 de marzo de 1972, a las 9 de la noche, su lectura demandó más de tres horas y sólo estuvieron presentes en el acto, los jueces, los abogados defensores, gran cantidad de periodistas y policias, y los familiares de los procesados, pero no estos últimos, que debieron escuchar la sentencia desde la alcaidia de la Camara Federal, medianta altoparlantes, por cuanto los jueces entendieron que los acusados iban a aprovechar la oportunidad para hacer a viva voz manifestaciones politicas, y se repitiera el hecho de una audiencia anterior, donde los procesados y los abogados defensores, y el público presente, homenajearon con un minuto de silencio a los caidos en Trelew.

Finalmente, cabe destacar que los condenados por el caso Sallustro se hallan actualmente en Villa Devoto - incluso Marta Abregó, Liliana Montanaro y Mirta Sgro, pues a pesar de que los jueces ordenaron su libertad, han sido puestas a disposición del P.E.N. -, y que la evidente trascendencia que ha tenido en la opinión pública este suceso, está relacionado, sin la menor duda, con su raiz politica, y ello, que era un juicio politico, lo debió reconocer incluso el propio fiscal, y lo han reconocido tácitamente también los jueces, pues según el análisis de la mayoría de los abogados defensores, la aparente benignidad en las penas, siempre claro está en relación a la habitual dureza de la Cámara Federal en lo Penal, obedece a que la sentencia se dictó a los pocos dias del triunfo en las elecciones por el Frente Justicialista de Liebración, quien ha prometido, reiteradamente, la amnistia de todos los presos políticos, sin exception.

Los que intervinieron en el juicio Sallustro

Jueces: Cámara Federal en lo Penal de la Nación, creada por la ley 19.053, durante el gobierno de la "Revolución Argentina", y bajo la presidencia del general Alejandro A. Lanusse.

Vocal instructor: Dr. Jaime Lamoud Smart. Sentencia a cargo de la Sala II, integrada por el Dr. Eduardo H. Munilla Lacassa (presidente), y los doctores César Black y Jaime Lamond Smart.

Fiscal: Dr. Gabino Salas.

Abogados defensores: Isidoro Ventura Mayoral, Carlos González Garland, Roberto Sinigaglia, Mario Hernández, Rodolfo Ortega Peña, Eduardo L. Duhalde, Vicente Zito Lema, Ariel Carreira, Antonio Chúa, Mario Kestelboim, Rodolfo Aurelio Mattarollo, Miguel Radrizani Goñi, Israel Pedro Galin, Felipe Rodríguez Araya.

Procesados: Angel Fausto Averame, Guiomar Schmidt de Klachko, Tomás Ponce de León, Mirta Adriana Mitidiero de Da Silva Parreira, Elena María Da Silva Parreira, Silvia Inés Urdampilleta, Liliana Olga Montanaro de Vaccari, Eduardo Adrián Menajovsky, Andrés Ernesto Alsina Bea, Osvaldo Sifrido De Benadetti, José Luis Da Silva Parreira, Mirta Emilse Sgro de Menajovsky, Marta Alicia Abregó y José Eduardo Beristain

SENTENCIA

Parte resolutiva

Se resuelve:

 Rechazar los planteos de inconstitucionalidad y demás impugnaciones formuladas por la defensa en mérito a las reflexiones asentadas en los considerandos pertinentes.

II. - Condenar a Angel Fausto Averame, de las condiciones personales ya descriptas, a cumplir la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas, como autor responsable de los delitos de privación ilegitima de libertad calificada, robo calificado cometido con armas con intervención de tres o más

personal, en dos oportunidades y asociación ilicita calificada, todos ellos en concurso real entre si (arts. 55, 210 bis, 142 inciso 1 y 5 y 166, inciso 2 y 3 en función del 163 inciso 9 del Código Penal).

III. — Condenar a José Luis Da Silva Parreira, de los datos personales que constan en esta causa, a cumplir la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas, como autos de los delitos de asociación ilicita calificada, privación ilegitima de libertad calificada, robo calificado cometido con armas y con intervención de tres personas, encubrimiento por favorecimiento real y falsedad de documento público, en concurso real (arts. 55, 210 bis, 142 incisos 1 y 5, 166, incisos 2 y 3 en función del 163, inciso 9, 278 art. y 292 del Código Penal).

IV. — Condenar a Carlos Tomás Ponce de León, cuyos datos constan en autos, a cumplir la pena de prisión perpetua, accesorias legales y costas, como autor de los delitos de asociación ilicita calificada, privación ilegitima de libertad calificada, robo calificado cometido en dos oportunidades y tenencia de arma de guerra en concurso ideal con encubrimiento (arts. 54, 55, 219 bis, 142 inciso 1 y 5, 166, incisos 2 y 3 en función del 163 inciso 9, 189 bis y 278 ter. del Código Penalli.

V. - Condenar a Elena Maria Da Silva Parreira, de los datos personales ya mencionados, a cumplir la pena de diez años de prisión, accesorias legales y costas, como autora del delito de asociación ilicita calificada, en concurso real con el delito de robo calificado. (arts. 55, 210 bis y 166 inc. 2º y 3º en función del 163 inc. 9º del Código Penal).

VI. — Condenar a Mirta Adriana Mitidiero de Da Silva Parreira, cuyos datos constan en autos, como participe secundaria del delito de privación ilegitima de libertad calificada, en concurso real con asociación ilicita calificada, a la pena de doce años de prisión, accesorias legales y costas (arts. 55, 46, 142 inc. 1º y 5º y 210 bis del Código Penal).

VII. - Condenar a Liilana Olga Montanaro, cuyos demás datos personales se consignan en esta causa, a la pena de un año y seis
meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja
en suspenso, y costas como autora del delito de adulteración de documento público
farts 26 y 292 del Código Penal).

VIII. - Condenar a Osvaldo Sigfrido de Benedetti, de los datos de filiación ya mencionados, a cumplir la pena de doce años de prisión, accesorias legales y costas, como autor de los delitos de asociación ilicita calificada, en concurso real con fasificación de documento público (arts. 55, 210 bis y 292 del régimen de fondo)

IX. – Condenar a Silvia Inés Urdampilleta, de los demás datos que se consignan en autos, a cumplir la pena de nueve años de prisión, accesorias legales y costas, como autora del delito de asociación ilicita calificada en concurso real con el delito de adulteración de instrumento público (arts. 55, 210 bis y 292 del Código Penal).

X. – Condenar a José Eduardo Beristain, de los datos que se consignan en esta causa, a cumplir la pena de nueve años de pristón, accesorias legales y costas, como autor del delito de asociación ilicita calificada, en concurso real con encubrimiento (arts. 55, 210 bis, y 278 ter del Código Penal).

XI. - Condenar a Eduardo Adrián Menajovsky, de los datos que se consignan más arriba, a cumplir la pena de siete años de prisión, accesorias legales y costas; como autor de los delitos de asociación ilicita calificada (art. 210 bis, del Código sustantivo en materia criminal).

XII. — Condenar a Andrés Ernesto Alsina Bea, de las condiciones personales que aqui se consignan, a cumplir la pena de seis años de prisión, accesorias legales y costas, como eutor del delito de asociación ilicita calificada (art. 210 bis, del código sustantivo en materia criminal).

XIII. - Absolver de culpa y cargo a José Luis Da Silva Parreira, en orden al delite de robo calificado (considerando tercero, apartedo 3), por aplicación de lo dispuesto en el en 13 del Código Penal).

XIV. - Absolver de culpa y cargo a Elena Maria Da Silva Parreira, en orden al delifo de privación ilegitima de la libertad calificada (considerando cuetro, apartado 19).

XV. - Absolver de culpa y cargo a Mirta Adriana Mitidiero de Da Silva Parreira, en

orden al delito de robo calificado (considerando cuarto, punto 3).

XVI. – Absolver de culpa y cargo a Osvaldo Sigfrido De Benedetti, en orden a los delitos de privación ilegitima de libertad calificada y falsificación de documento público (considerando sexto, puntos 3º y 5º).

XIX. – Absolver de culpa y cargo a Eduardo Adrián Menajo sky, en orden a los delitos de privación ilegitima de libertad calificada, falsificación de documento público y tenencia de munición de guerra (considerando sexto, punto 3º, 4º y 5º).

XX. – Absolver de culpa y cargo a Andrés Ernesto Alsina Bea, en orden al delito de privación ilegítima de libertad calificada (considerando séptimo, punto 2º).

XXI. – Absolver de culpa y cargo a Mirta Emilce Sgro de Menajovsky, en orden al delito de asociación ilicita calificada (considerando octavo).

XXIII. – Aboslver de culpa y cargo a Guiomar Schmidt de Klachko, en orden a los delitos de privación ilegitima de libertad calificada y asociación ilícita calificada (considerando noveno).

XXIV. - Ordenar la Inmediata libertad de Liliana Oiga Montanaro, Marta Alicia Abrego, Mirta Emilce Sgro de Menajovsky y Guiomar Schmidt de Klachko, mediante el libramiento del pertinente oficio a la Jefatura de la Policia Federal.

Habian los abogados defensores

Vicente Zito Lema, defensor de Andrés Alsina Bea

Es evidente que la Câmara Federal en la Penal de la Nación — fuero antisubversivo —, ha sido creada para condenar a quienes se han alzado en contra de un sistema de opresión y dependencia.

También es notorio que su particular carácter de órgano político-represivo le hace merecer el calificativo de "comisión especial", esto es, un "Tribunal" que al margen de la normalidad jurídica, violando expresamente la Constitución, "juzga" — castiga — bajo normas especiales y con métodos especiales a aquéllos que, por ser enemigos políticos del régimen dictatorial, son asimismo sus directos enemigos.

Natural entonces que ese "Tribunal" entendiera en el "caso Sallustro", y natural fue que todos los acusados de participar en el hecho y de ser miembros de la organización que secuestró al director general de la empresa FIAT, al margen de su real participación en los hechos y de ser o no miembros del ERP, sufrieran en carne propia la metodología represiva que es esencia de todo lo oreado por la "Revolución Argentina".

Torturas, confinamiento en cárceles bajo condiciones inhumanas, violaciones de todo tipo al derecho de defensa, en fin, el compieto repertorio de vejámenes, atropellos y miserabalidades propio de una dictadura en franco retraceso constituyen el entarno del "juicio Sallustro", entorno, que por otra parte, en nada se diferencia al de otros procesos anle la Cámara Federal, a despecho de una mayor trascendencia pública del caso en cuestión derivada de los sucesos anteriores al secuestro y relacionados con él - disolución de los sindicatos SITRAC-SITRAM, ocupación por tropas de gendarmería de la planta FIAT de Córdoba, despido y encarcelamiento de obraros de la empresa, etc., como también de la modalidad del secuestro, personalidad del Dr. Sallustro, número de procesados, comprobación por los médicos forenses de las denunclas de torturas y repercusión internacional de los hechos, esto último ligado intimamento a la naturaleza multinacional de la FIAT.

Por lo tanto debe considerarse "normal" que el Fiscal pidiera la pena de prisión perpetua para todos los imputados, como fueron "normales" las trabas que los defensores tuvimos para actuar en el proceso, pero, y a contrario de una interpretación exitista y sobrevalorativa del papel cumplido por los abogados, considero igualmente "normal" que en este caso las sentencias fueran en general mucho más benignas que en otros juicios anteriores.

Ello por cuanto no debe olvidarse que entre el mamento de la detención, tortura, proceso, acusación físcal y defensa, al segundo momento, el de la sentencia, ocurrió un hecho con proyección en todas las esferas del país, que alteró incluso la relación de fuerzas entre la dictadura y el pueblo. Me refiero, obviamente, al triunfo masivo del Frente Justicialista de Liberación.

Y siendo las motivaciones de los juzgados como la de sus jueces, en sus respectivas esferas, esencialmente políticas, no pudo escapar la resultante del proceso – sentencia – de otro hecho político mayor, el veredicto de 6.500.000 argentinos, que al votar al Frente, estaban indudablemente golpeando a la dictadura y a todos sus organismos – entre otros la Cámara Federal –, y transitando, con diferencia táctica pero no estratégica, el mismo camino que eligieron los procesados, el camino que lleva a la liberación.

Normal es, retiro, que entonces los jueces condenaran a perpetua a los tres acusados que reconocieron participar en el secuestro - quienes, además, por su carácter de obreros, ostentaban sobre su frente una innegable luminosidad de peligro para el sistema - ; que a los que se declararon miembros del ERP pero negaban participar en el secuestro, se le dieran penas menores -7 a 12 años - ; y que, a las cuatro mujeres que desconocieron tanto haber participado en el secuestro como su militancia en el ERP se les decretara su absolución, ya que, por otra parte, no había la menor prueba en contrario, y, por las causas antes referenciadas presión popular via votos - los jueces dictaron en cuanto a ellas un fallo ajustado a derecho.

Pero merece destacarse en este proceso una situación muy particular, la de mi defendido, el periodista Andrés Alsina Bea, quien a pesar de haber negado -y probado - tanto su desvinculación con el secuestro como la imputación de ser miembro del ERP, igualmente fue condenado a seis años de prisión, y eso que, por otra parte, todos los argumentos que los jueces vertieron para fundar su resolución de inocencia para Abregó, Sgro de Menajovsky, Montanaro y Schmidt, le eran igualmente aplicables, con el abundamiento a su favor de tener una amplisima cantidad de pruebas, entre otras, 14 testigos, que acreditaban sin lugar a dudas su total inocencia, tal como, de todas formas, lo proclamara el gremio de prensa, y el pueblo en

Pues bien, a pesar de todo, y luego de meditarlo, considero que el fallo que lo condena también entra en la categoría de lo "normal".

Podria preguntársenos: ¿por qués si Alsina no pertenecia al ERP estaba imposibilitado de ser declarado inocente como las cuatro mujeres procesadas y debía, por el contraria, ser condenado al igual que los que se declararon miembros de la organización?

La respuesta es simple: Alsina Bea, hasta el último instante del juicio, con total valentia, con olvido de sus propios intereses, y con enorme dignidad, mantuvo públicamente la misma actitud de denuncia, de enjuiciar y acusar a torturadores y asesinos del sistema (incluso dijo que había reconocido a los secuestradores de Maestre), es decir: fue fiel con su actuación, la que determinó au detención y ahora también su condena

Porque para los que apañan los apremios ilegales, para los que son parte integrante de un régimen basado en la tortura (directa consecuencia de la explotación del hombre por el hombre), el periodista Andrés Alsina es un real enemigo, y como no hay "norma juridica" — excusa formal — con la que castigar a quien combate a los torturadores, lo condenaron con el cargo de ser miembro del ERP aunque no lo fuera. (En cuanto a esto, al

menos debemos reconocer que la dictadure se tomó el "trabajo" de dictar el art. 210 bis del Código Penal, y así poder reprimir, legalmente, a los revolucionarios).

Y bien, es indudable que el régimen se mantuva congruente, y supo visualizar con precisión que tanto está en combate con quienes pretenden la definitiva liberación, como con aquéllos — por ejemplo el periodista Andrés Alsina — que han asumido con valentía la tarea de denunciar las lacras que explicitan su esencia inhumana, pero que también son el signo de su próxima desaparición.

ARIEL CARREIRA Defensor de Marta Alicia Abrego

El juicio de Sallustro ha marcado un cambio en el funcionamiento de los jueces de la Cámara Federal en lo Penal si bien no se ha modificado la estructura de la máquina represiva creada por la dictadura y de la cual forma parte la Cámara. La aparente contradicción de lo que acabo de manifestar no es tal, y se explica dado el momento político de nuestro país durante los dias en que trascurrió el juicio, sin olvidar que la sentencia fue dictada después del 11 de marzo, fecha en que el pueblo entero manifestó su repudio por la dictadura aplastando rotundamente a los personeros del continuismo.

El juicio había venido siendo postergado desde el mes de diciembre en la evidente intención de tantear el panorama que las próximas elecciones iba permitiendo vislumbrar y de esta manera contó con una apertura de parte de la mayoría de los miembros del tribunal que no había existido con anterioridad. Debemos recordar que, en el mes de noviembre pasado, muy otra fue la actitud de la Camara cuando se sustanció el juicio por la muerte de Sánchez, en el que los procesados quedaron sumidos en la indefensión, es decir, sin sus abogados y el juicio se llevó adelante con los defensores oficiales que se les nombraron a dedo. Con respecto al juicio de Sánchez y comparándolo con el de Sallustro, decia el padre de uno de los procesados que, en el caso Sanchez las condenas del tribunal habiía alcanzado el 66% del pedido de pena hecho por el fiscal y en el caso Sallustro este porcentaje solo llegaba al 24 ó 25%; y comentaba a continuación que: o algo había cambiado o Sa-Ilustro era un muerto de segunda categoria con relación a Sánchez. En el caso del juicio de Sallustro se puso en evidencia como nunca la condición de perseguidos políticos de todos los procesados y por otra parte las características del montaje inquisitorial, represor y persecutorio creado por la dictadura a través de las modificaciones introducidas en el Código Penal, a través de la creación de esa Cámara del Terror, como vulgarmente se la conoce y a través de la impunidad conferida a la policia para torturar a los detenidos. Quedaron demostradas, en este juicio, mediante biopsias efectuadas por los médicos legistas, las torturas con picana eléctrica aplicadas a los procesados. En el caso particular de José Eduardo Beristain se hizo una pericia médico-psiquiátrica en la que se evidencian las secuelas nerviosas y psiquicas producto de la tortura.

En el caso de Marta Abrego y de Liliana Montanaro quedó en evidencia la desaprensión con que se conduce la policía en los procedimientos y allanamientos que produce, haciendo inventarios falsos, haciendo firmar actas de allanamiento a testigos que no han presenciado los procedimientos, mintiendo respecto a la conducta observada por los detenidos.

Queremos referirnos en especial al caso de Marta Abrego (estudiante de Filosofía, 25 años): Fue absuelta. Ya lleva un año presa. Después de leer la sentencia los jueces ordenaron su inmediata libertad, pero sigue a disposición del Poder Ejecutivo; a Guiomar Schmidt de Klachko, también absuelta y también a disposición del P.E. ya la pusieron en libertad; éstas son las torpes arbitrariedades características de la dictadura.

Cuando Marta fue detenida estaba embarazada de cinco meses. En aquella ocasión interpusimos un hábeas corpus por ella y por
su hijo por nacer en el que exigiamos medidas de seguridad para la salud y vida de madre e hijo. Sin tomar-ninguna de esas medididas el juez interviniente. Dr. Manigot, no
hizo lugar al hábeas corpus; haciendo consideraciones en su denegatoria que haciendo



baridades jurídicas, tales como que el hijo es un accesorio de la madre, etc.

El mal trato recibido, los permanentes traslados en condiciones nada acordes a su estado de gravidez, el pésimo régimen alimenticio y el constante estado de zozobra, mediante amenazas e insultos en que adrede se sume a los prisioneros políticos, fueron causa del nacimiento de un hijo muerto y de graves trastornos post-parto en Marta, que después de pasar tres días en coma, salvó su vida gracias a su juventud y a su indoblegable espiritu de lucha.

En la actualidad, habiendo pasado muchos días del ampuloso "ordenar la inmediata libertad de la procesada" resuelto por el tribunal, Marta sigue presa y las autoridades demoran sin explicación alguna el trámite que le permita salir del país.

Lo que hemos referido, así como el resto de los casos de todos los presos políticos, corresponde a una etapa aún no cerrada de la
macabra escala represiva de la dictadura que
quedará truncada con la reinstalación en el
poder de los mandatarios de la voluntad popular.

Rogono Aurelio Mattarollo defensor de Osvaldo Sigfrido De Benedetti

Que el juicio de Sallustro no encerraba en realidad uno solo, sino tres procesos, se revelé claramente en lo que se refiere a esta defensa. Por un lado era el juicio que el sistema le hacia a De Benedetti, en el curso del cual éste asumió ampliamente su militancia política. Por otro, era el proceso que el pueblo argentino está haciendo en todo el país a la tortura y a los torturadores. Por útimo fue un proceso a la nefasta penetración de los monopolios en la economía y la política argentina.

La tortura y la prueba de cargo

Pieza fundamental de la acusación eran declaraciones arrancadas a mi defendido con torturas. En la causa se comprobó científicamente que dos procesados habían sido sometidos al "paso de corriente eléctrica" durante su detención en dependencias policiales. Se hicieron reconocimientos médicos y análisis de laboratorio. La defensa sostuvo que la prueba obtenida ilegalmente y toda la que fuera consecuencia de ella era inadmisible y la causa debía resolverse sin tenerla en cuenta, a lo que se hizo lugar parcialmente en la sentencia-

Parodia de juicio

Nadie que haya asistido a las audiencias puede haberse llamado a engaño. La parodia de juicio era evidente: Un fiscal que negaba el carácter político de las conductas reprochadas y que en más de una ocasión se referia incontroladamente al "jefe político" del grupo, o citaba opiniones de la organización politica conocida como IV Internacional en apoyo de sus planteos, o efectuaba una crítica al "terrorismo" que era un verdadero bumerang ,porque como fiscal dependía de un poder ejecutivo que había apañado el terrorismo, al indultar a los fallidos secuestradores de un diplomático soviético, condenados por la corte suprema. Un tribunal cuyo presidente en un alarde de imparcialidad llamaba la atención de un testigo que se insolentaba con un defensor y no obstante debía hacerse cargo de que diversas personas que merodeaban por el tribunal, incluso un funcionario policial citado a declarar como testigo, fueron denunciadas por los procesados como torturadores. Por último el juicio que se había iniciado con torturas comprobadas, para los diez condenados a sufrir prisión - tres de ellos perpetua - concluía con la opresión carcelaria que, como denunció la compañera de Debenedetti, alcanza incluso hasta a los bebés de las madres recluidas en el pabellón 49 da Villa Devoto

Monseñor Podestá, ofrecido como testigo de la defensa de De Benedetti, debía declarar sobre la penetración de los monopolios en la Argentina, pero tan sólo fue admitido por el tribunal para que declarara sobre una llamada que, de haberse recibido a tiempo, quizás hubiera frustrado el lamentable desenta-

La politica rige la toga

El criterio político del tribunal es innegable. Cuando la Sala III tuvo que resolver la nulidad de la prisión preventiva de De Benedetti porque sus declaraciones habían sido arrancadas con torturas, ya estaban agregados a la causa el reconocimiento médico y la biopsia de mi defendido. Pero rechazó el recurso sin gastar más tinta que la que estoy empleando en contarlo. En la sentencia dictada después del 11 de marzo, con esos mismos elementos, la mayoría de la Sala II de la misma Cámara invalidó las declaraciones de De Benedetti y resolvió sin tenerlas en cuenta, lo que condujo a su absolución por el secuestro.

Asimismo y en cumplimiento de mi cometido, me vi en el ingrato deber de señalar que
la filosofía jurídica del fiscal estaba reñida
con la constitución y el derecho penal moderno, en cuanto daba a entender que la motivación política podía funcionar como agravante y no como atenuante para fijar la pena. La sentencia no es ajena a esta critica,
cuando argumenta sobre la culpabilidad de
De Benedetti a partir de las posiciones políticas que éste asumiera públicamente en el
juicio oral.

Por último, hay que señalar que el tribunal reprocha a varios defensores hacer afirmaciones sin sustento en la causa e incurre en el imperdonable error, revelador de toda su arbitrariedad, de invocar hechos inexistentes, que motivaron un recurso de aclaratoria.

Este es el tribunal más sombrío de la historia argentina, el que más ha repudiado el pueblo. Desarraigado de nuestras institucionse democráticas, este tribunal debe desaparecer. Su evidente inconstitucionalidad lo hace incompatible con el estado de derecho.

Rodolfo Ortega Peña y Eduardo L. Duhalde, defensores de Mirta A. Mitidiero de Da Silva Parreiro.

Muchas son las verdades del caso Sallustro. Simplemente enumerarlas excederían el alcance de este trabajo. El hecho Sallus tro es el punto convergente y esencializador de todas las contradicciones de la sociedad argentina. A partir de él puede analizarse el papel del capital extranjero y de las empresas multinacionales. Puede seguirse con revelaciones insospechadas: el papel corruptor cumplido por este nefasto personaje en la compra de conciencias de generales, ministros y funcionarios durante 15 años. Y muchas cosas más, todas ellas fundamentales: a partir del mismo es posible estudiar la génesis del cordobazo, el origen del sindicalismo clasista, la persecución y pauperización del proletariado cordobés en estos últimos años.

A todas estas verdades se suman otras tan significativas a poco que lo analicemos desde otro ángulo: cómo el caso Sallustro abrió una nueva modalidad de sostenimiento económico de la guerra popular en la Argentina, mediante la recuperación de parte de la plusvalía arrancada a los trabajdores argentinos por el neocolonialismo opresor.

También, recordando las condenas del caso Sánchez y el pedido fiscal de reclusión perpetua para todos los procesados del caso Sallustro, podemos advertir como ha incidido en la sentencia dictada, el aplastante triunfo popular del 11 de marzo, a través de los candidatos del Frente Justicialista de Liberación, con su permanente reivindicación de los prisioneros políticos y con el compromiso irreversible de la amnistía general.

Por último también integra la verdad del caso Sallustro la moral de los revolucionarios contrapuesta a la inmoralidad criminal de la tortura como sistema.

En sintesis, la verdad del caso Sallustro es la verdad del pueblo argentino en dieciocho años de lucha, sintetizado en una consigna: Liberación o Dependencia, y el pueblo, como no podía ser de otra manera ya ha optado. La Liberación está en marcha y depende de todos nosotros.

FELIPE RODRIGUEZ ARAYA Defensor de Liliana Olga Montanero

El llamado "Juicio Sallustro" ha servido, entre otras cosas, para demostrar el grado de

actuan los organismos de represión, causando agravios inmerecidos a simples prevenidos e imputados, a quienes, a priori, se les hace pagar, en muchos casos y muy duramente, culpas que les son totalmente ajenas.

Por otra parte, ha quedado plenamente demostrado que la tortura es ya, en nuestro país, un medio corriente de interrogación e investigación. En el caso concreto de mi defendida, Liliana Olga Montanaro, se ha llegado a extremos inconcebibles de ensañamiento, ya que, como lo sostuve y demostré posteriormente en el plenario, fue incorporada al proceso, pura y exclusivamente por ser la compañera de Debenedetti y madre de su hijo. Fue detenida en avanzado estado de gravidez y confinada en la cárcel de Villa Devoto, donde nacio su hijo. A pesar de que el Tribunal declaró su inocencia, absolviéndola de culpa y cargo, contra la acusación Fiscal que solicitó, obsérvese la desproporción, RECLUSION PER-PETUA, aún continúa privada de libertad, pues ha sido puesta a disposición del Poder Ejecutivo.

Como ciudadanos, eomo hombres de derecho, asistimos impotentes a la arbitrariedad implantada como sistema en Argentina, bastando el ejemplo absurdo de que, Liliana Olga Montanaro, a pesar de haber sido absuelta por los mismos tribunales especiales creados por la dictadura, permanece encarcelada por la voluntad caprichosa de un grupo de hombres que desconocen el pronunciamiento judicial, aun el proveniente de sus prepios tribunales.

Mario A. Hernández defensor de Silvia Inés Urdampilleta

El Juicio Sallustro es una nueva prueba de que los juicios tramitados por ante la Cámara Federal en lo Penal de la Nación — "Cámara del Terror" — son juicios políticos, que los juzgados y condenados allí son prisioneros políticos y que ese Tribunal es una Comisión Especial.

La particular coyuntura política nacional en que se realiza la etapa oral de este juicio, iniciado antes de las elecciones del 11 de marzo y sentenciado después de esa fecha, ha determinado que la sentencia dictada sea completamente atipica dentro de lo que hasta ahora venía siendo normal, es decir la aplicación sistemática de tremendas penas, en juicios donde se denunciaban regularmente - y se probaban - torturas de tedo tipo. Para ello los jueces utilizaban un curioso sistema valorativo de la prueba llamado irónicamente de la "sana critica". La atipicidad de la sentencia y también de todo el trámite del juicio es a mi criterio la consecuencia del triunfo popular arrasador en las elecciones del día 11, el cual era previsto por todos, incluso los jueces. Resulta así una curiosa sentencia que sorprendió a muchos, inclusive a los procesados, pues se esperaba de la Cámara mayor consecuencia con su tradición. El esfuerzo dialéctico de la hábil pluma redactora de esa sentencia para guardar las apariencias fue estéril. Todos advirtieron que los seis millones de votos pesaban como plomo sobre las espaldas de los jueces. Sin embargo, en honor de la verdad debe hacerse excepción de esta crítica del Juez César Black, quien con admirable consecuencia con su ideología y con su trayectoria represora votó en disidencia y en favor de la prisión perpetua de todos los integrantes del ERP procesados en la causa.

Con respecto a la situación particular de midefendida Silvia Inés Urdampilleta debo destacar que considero un éxito político — no jurídico — que se haya logrado evitar la condena perpetua solicitada por el fiscal. Silvia mantuvo desde que fue detenida una actitud valiente y digna, a despecho de las torturas a las que fue sometida. Se declaró desde un comienzo integrante del ERP y reclamó para si el honor de ser combatiente de esa organización político-militar. La defensa se realizó entonces de acuerdo con esa posición. Fue por lo tanto, condenada por esa única razón.

El caso Sallustro ha sido un caso importante por la cantidad de procesados y por el resultado que arroja. Demuestra también que para el sistema hay muertos de distintas clases, como alguien ha señalado. Si comparamos al caso Sallustro con el caso Sánchez, comprobaremos que el primero es de segunda y el segundo de primera.

Mario Jaime Kestelboim defensor de Mirta E. Sgro de Menajovsky

He sido defensor de la Sra. Mirta Emilse Sgro de Menajovsky

Mi defendida fue detenida en su domicilio de la calle Martiniano Leguizamón 4445 de la ciudad de Buenos Aires en ocasión de hallar-se acompañada por su esposo, Eduardo A. Menajovsky y de otras personas. A esa fecha se encontraba embarazada de cinco meses. En razón de su privasión de libertad sufrió la separación de su hijo de dos años.

El Fiscal de la CaFePe acusó a Mirta de participar en una asociación illcita que, con su actividad había producido la muerte del ejecutivo de la empresa multinacional Fiat. Solicitó que el Tribunal le impusiera la pena de prisión perpetua

La defensa demostro en el juicio que no existía prueba alguna contra la Sra de Menajovsky y el Tribunal tuvo que reconocer esa circunstancia al dictar sentencia en fecha 16 de marzo de 1973, luego de casi un año de haber privado de su libertad a la procesada.

En el transcurso de ese año de detención Mirta Sgro sufrió en la Cárcel de Villa Devoto el tratamiento que este Régimen otorga a los prisioneros políticos. Durante ese periodo nació su hija Raquel de hoy 5 meses de vida; para dar luz fue trasladada a la Maternidad Sardá donde el trato dispensado por el personal policial, que la tenia esposada a la cama, con la luz prendida durante las 24 horas del día, sometiéndola a requisas cotidianas e interrogatorios prolongados y por demás groseros, motivó que se dedujera una denuncia por apremios ilegales que sólo tuvo como consecuencia mejorar el trato referido pero que no castigó a los responsables de los mismos.

Hoy, a casi quince dias de haberse ordenado la libertad de Mirta Sgro de Menajovsky por el Tribunal que intervino en la Causa, ésta continúa privada de su libertad a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en razón de las facultades conferidas a éste durante la vigencia del Estado de Sitio.

Como la justicia argentina se ha pronunciade reiteradamente en su actual composición en el sentido de la irreversibilidad de las medidas dictadas por el Éjecutivo en vigencia del Estado de Sitio, en circunstancias similares a las que padece Mirta, ésta no ha tenido otra opción para liberarse a si y a su hija Raquel que pedir la opción para salir del país rumbo a México. Sin embargo, esta opción, a pesar de haber sido solicitada en fecha 19 de marzo no ha sido conferida aún y se continúa manteniendo prisionera a Mirta y a su hija

Este es parte del panorama de la ilegitimidad de un Régimen que concluirá el 25 de mayo de 1973 para hacer renacer la legalidad popular de la cual la Nación se ha visto privada por la prepotencia militar desde hace 18 años.

Carlos González Garland defensor de José Luis Da Silva Parreira

El llamado juicio vinculado con la detención y ulterior muerte del ejecutivo de FIAT Oberdan Guillermo Sallustro, no ha desentonado sino por algunos aspectos más o menos trascendentes, en relación a los demás procesos que se han ventilado desde 1971 ante la llamada Cámara Federal en lo Penal de la Nación.

Es verdad que este caso concitó, en su momento, mucha expectativa tanto en los sectores populares cuanto en los del régimen y sus adictos, pero de todos modos se siguió dentro de los carriles habituales: escasísimo margen de defensa, limitaciones irrazonables en los derechos de los procesados y sus defensores, arbitrariedad en la valoración de la prueba, utilización de una legislación represiva política. En fin: en el marco de un comisión especial destinada a reprimir a los enemigos políticos del régimen, que cuenta además con los resortes propios de una legislación política, al servicio del sector que domina los resortes del Estado.

Así, aunque la sentencia en definitiva implicó un cierto margen de resultados positivos para las expectativas populares — hubo absolución para varios imputados, por distintos supuestos delitos, y no se aplicaron las catorce penas a perpetuidad que requerla el acusado fiscal — la misma solo aporta datos positivos en cuanto reconoce paladinamente la existencia de torturas policiales si bien reduce tal confesión al caso de dos procesados, Osvaldo Sigfrido De Benedetti y José Luis Da Silva Parreira. Esto es algo, es verdad, pero no debe dejarse de lado que junto con esta confesión del sistema se aplican a De Benedetti doce años de prisión y a José Luis prisión perpetua.

Conviene, también, no perder de vista que en el curso del debate no se permitió a la defensa de Da Silva Parreira demostrar la intima vinculación de Sallustro con las maniobras monopolistas contra el pueblo argentino, ni los antecedentes criminales del nombrado, ni su responsabilidad histórica en la persecución de obreros. Y, por fin, como saldo del juicio queda claro que ante la evidencia de las falacias deslizadas para demostrar de parte de los policias una conducta correcta, la sentencia se ha esmerado por superar los obstáculos que a tal tesis se alzaron claramente en el curso del debate.

En las condiciones indicadas, y al margen de los recursos que se intentarán contra la sentencia, queda claro que solo por la vía de la amnistía a favor de los perseguidos políticos aseguraremos que los que han combatido en una u otra forma contra el régimen que oprime a la Patria, recuperen su libertad. En ello confiamos.

Miguel A. Radrizzani Goñi defensor de Guiomar Schmidtt de Klachko

De esa gran alharaca que se hizo sobre la detención de "todos" los integrantes que intervinieron en el asunto Salustro en el primer momento, resultó, al final del juicio, que solo se había detenido a tres personas que, no se sabe si intervinieron o no, pero lo cierto es que confesaron su autoría.

El resto-de los catorce imputados y acusados por el señor Fiscal en orden a este delito, fueron literalmente absueltos, comprobándose su inocencia al respecto.

Se dijo también que se habia detenido a la autora material de la muerte de Oberdan Sallustro: pero – al final del juicio – se llegó a la conclusión que Guiomar Schmidt de Klachko nada tenía que ver ni con ésto, ni con el secuestro, ni con el Ejército Revolucionario del Pueblo

Es decir, el juego de siempre por parte de los servicios de inteligencia: decir lo que conviene, aunque no sea cierto, a efectos de lograr volcar a su favor a la opinión pública.

De mi defendida se dijeron muchas cosas; algunas, absolutamente ridiculas, como ser que había conocido a otro procesado en un viaje de una compañía de teatro por el sur del país (cuando en realidad ella ni siquiera fue al sur), y sin ser ella ni siquiera aficionada al teatro; otras absolutamente falsas, como la autoría del crimen Pero de cierto no se dijo nada. Incluso se llegó a calificar a su esposo como "homicida" por parte del Vocal Instructor de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cuando en realidad ni siquiera se acreditó que él hubiera estado en el lugar del hecho

En cuanto a la sentencia, la considero bastante ajustada a derecho, pero no nos equivoquemos, ya que ella es el producto de las luchas populares por la libertad de los presos políticos.

Y si alguien me preguntara cuál fue el mejor abogado que intervino en este sonado caso, yo le diria que 6 500 000 votos.

Roberto Sinigaglia defensor de Eduardo Adrián Menajovsky

Es imposible resumir en pocas líneas siquiera los temas centrales cuyo debate se contempló a lo largo de todo este proceso. Ello debido tanto a la dificultad de las plurales circunstancias del caso como a la forzada confección de una trama erigida sobre la mentira y la simulación. Sin embargo, intentaremos exponer las principales conclusiones a que fue posible arribar, luego del término del juicio:

1º) quedó fehacientemente comprobado que la mayoria de los imputados carecía de toda vinculación con el hecho del secuestro, y que la sostenida campaña de la Prensa del Régimen, tendiente a demostrarla, cumplia un de-

signio claramente destinado a confudir a la opinión pública;

2º) quedó igualmente probado que los detenidos fueron sometidos a las rutinarias y salvajes torturas cuya práctica es una de las claves de la agonía histórica del Régimen;

3º) resultó imposible disimular el sentido político y revolucionario de la práctica de los encausados, quienes, con valentía y firmeza, reivindicaron, de cara a sus jueces, la conducta de su militancia. El mismo fiscal de Cámara reconoció públicamente — y por primera vez en su desempeño — que sus acusados actuaban motivados políticamente;

4º) se hizo evidente la malicia y los errores a designio en los que incurrió la Prevención policial, lo que quedó en descubierto en los interrogatorios públicos a que fueron some-

tidos sus funcionarios;

5°) se derivó del debate la casi absoluta certeza de que la muerte del Dr. Sallustro, lejos de ser efecto de un atentado guerrillero, fue el epilogo de una desaforada y torpe conducta policial. Los denodados esfuerzos del Fiscal por arrimar seriedad a la versión oficial del suceso se coronaron de derrota y escarnio. Pese a la habilidad conque el Tribunal sorteó el análisis de las gravísimas lagunas y contradicciones destacadas por la Defensa, aquella certeza permaneció;

6º) a despecho de la imposibilidad que enfrentó la Defensa de exhibir la naturaleza expoliadora del monopolio imperialista cuya gerencia ejercía Sallustro, tal circunstancia se

hizo evidente.

Todas estas evidencias antes referidas se han hecho posibles porque, aún subsistiendo la estructura represiva creada por la dictadura, el ablandamiento de los jueces — debido a la coyuntura política — permitió a los defensores avanzar con las pruebas como nunca antes se había conseguido.

Israel Pedro Galin defensor de Elena Maria Da Silva Parreira

Mi defendida, que resistió valientemente las bárbaras torturas que le infligieron, ha sido condenada, computando declaraciones de otros procesados, también arrancadas con apremios físicos (picana eléctrica, para ser más precisos). Una de esas declaraciones (la de José Luis Da Silva, hermano de mi defendida), fue anulada ante la terminante prueba de su existencia, pero no lo fueron las de Averame y Ponce de León, pretextando la inexistencia de pericia médica que las acreditara, pericia impedida por las autoridades del penal, que obstaculizaron el ingreso de los médicos.

Ponce de León y Averame, obreros, no han tenido el derecho que la Corte asignó al Frigorífico Armour, fusionado luego al Swift, que intervino para impedir se citara al Presidente de ese monopolio frigorífico a prestar declaración (desde luego, sin riesgo de picana). Es decir, dos trabajadores no tienen derecho a que no se los torture, pero un directivo imperialista lo tiene a que no se lo incomode desde su alfombrado despacho. El contenido colonial y oligárquico de esta interpretación de las garantías constitucionales desnuda una vez más el carácter todo del estado de la dictadura.

La condena de Elena María Da Silva es la condena de la justicia y la evidencia de la opresión a todo un pueblo.

Antonio Chua defensor de Carlos Tomás Ponce de León y Fausto Averame

La Cámara Federal en lo Penal de la nación nace de y para una situación política, a fin de cumplir sobre ella una misión especifica: frenar la guerrilla, el peor enemigo del sistema y consecuencia directa de ese sistema.

El poder militar apela a esta institución híbrida y amorfa — la Cámara Federal — que quiebra y lesiona nuestro ordenamiento jurídico-institucional, como desesperado intento da librar una lucha política contra la escalada guerrillera que no sabe como erradicar.

El sistema ideó la Cámara porque no confía, para librar lucha tan decisiva que compromete iu propia exiitencia, en los jueces comunes, y no recurrió directamente a tribunales militares porque pretendió darle a la represión un falso ropaje jurídico, y además por tener presente el triste papel de dichos "tribunales" durante el Plan Conintes del 61, que terminaron por desprestigiar al ejército ante el pueblo.

No obstante ello, el sistema nunca pudo incondicionalmente — i n s t rumentar a la Cámara para sus objetivos antiguerrilleros. Siempre debió guardarse prudente distancia ,a tin de reservar, cada cual por su parte, el usufructo de sus propios privilegios usurpados al pueblo trabajador. Contradicciones nacidas cuando se pretende el poder por el poder mismo, sin contenido moral ni motivación histórica.

El Caso Sallustro hace que tales contradicciones nagan crisis, deshaciendose la unidad total del "Tribunal" trente al mismo sistema que lo origina Aqui el Fiscal pide 14 prisiones perpetuas, pero los jueces no solo no acatan tal criterio, sino que, entre si, disienten con la pena a aplicar. El Juez Black vota por perpetua para todos y Munilla Lacasa y Smart, que forman mayoria, por la absolución de 4 mujeres, 3 condenas perpetuas, y 7 penas que van desde 6 a 12 años de prisión. (Sentencia que el Poder Ejecutivo, por otra parte, no cumplió, ya que únicamente liberó a Schmidt de Klachko, y puso a su disposición a Liliana Montanaro, Alicia Abrego y Mirta Soro de Menajovsky).

Pero hay algo en el fallo que está libre de toda incoherencia y contradicción, y es la decisión del Tribunal de aplicar condena de reclusión perpetua a los tres únicos obreros entra los condenados, a ellos y no a otros. Aqui se debia ser claro y tal codiciada presa no podía escapar a los jueces; en esto afinaron bien la puntería y el enemigo era muy grande para andar con disensiones internas. Hay que evitar a toda costa que el ejemplo cunda; hay que prevenir y sancionar con la máxima dureza estos aislados intentos a fin de cerrar el camino a toda posible generalización, que es también el camino para una caída defintiva

del sistema.

A mis defendidos Carlos Tomás Ponce de León y Fausto Averame, obreros condenados a perpetua, no les sorprendió el fallo Un tribunal político está para condenar, no para juzgar ni para absolver. Eso lo tienen bien claro. Saben además que en gran medida siguen el padecimiento del pueblo trabajador todo, en la cárcel mucho más grande que todos sufrimos bajo un sistema de explotación y esclavitud económica al que nadie escapa. Precisamente están presos por luchar para que esa cárcel, oficial e invisible del pueblo que es este sistema termine de una buena vez.

Por otra parte, las contradicciones del fallo, y el fallo en si, precipitado sobre todo por el cambio de la situación política nacional, nos muestra sin lugar a dudas el principio del fin de la Cámara por no servir ya a los fines que motivaron su creación. Desintegración da sí, que ella misma produce, y que sin lugar a dudas encontrará su remate con la extinción total que decretará el próximo Congreso.

Y de esta Cámara Federal en lo Penal solo quedará el recuerdo de haber sido una página negra en la historia de la Justicia argentina y además, el recuerdo de una victoria del pueblo en el camino hacia el triunfo total

Osvaldo De Benedetti habla ante la cámara

transcripción textual de la versión taquigráfica

Sr. Presidente.

Antes de declarar cerrado el debate y ea cumplimiento del Art. 55 de la ley, pregunto a los procesados si alguno de ellos quiere hacer alguna manifestación al Tribunal.

Sr. De Benedetti. Por el hecho de que evidentemente vamos a ser condenados por el secuestro del doctor Sallustro, ex director de FIAT, me voy a referir haciendo uso del derecho de autodefenderme, pero no por supuesto defendiéndome de los acontecimientos, para explicar los móviles reales que tuvo este operativo de mi organización, que constituye para el tribunal un delito, pero que para el pueblo y para nosotros es un episodio país.

Comiénzo refiriéndome a que no creo que haga falta una argumentación de tipo económica para asegurar que la Fiat es un monopaíses, que tiene una masa de capital inmensa, mayor al déficit que, tiene nuestro polio, que tiene una sede en un país extranjero —Italia— y que opera en numerosos

presupuesto, que su planificación economica en cada pais naturalmente no responde al interés económico de cada país, sino que responde interés general de la empresa que se conduce desde el extranjero, y también creo que no voy a hacer ningún aporte a la ciencia, ni siquiera a la sabiduria popular, cuando diga que los monopolios no se enriquecen por la abnegada labor de sus directorios ni por los sacrificios físicos o mentales del doctor Saliustro y consortes, sino, naturalmente, por el trabajo de su obreros, sus empleados, sus técnicos, sus profesionales, que trabajan por un salario, por un sueldo, que por supuesto no tengo cifras, porque por las condiciones en que vivimos en prisión no tenemos prácticamente elementos de estudio, pero no me arriesgo al decir que son la infima parte de las ganan las de estos monopolios, que naturalmente tienen que suministrarle a los trabajadores no lo suficiente, porque es público y notorio que no lo es, sino algo, por lo menos para que sobrevivan y al dia siguiente se presenten de nuevo a trabajar.

Tampoco hago ningún aporte a la teoría económica, diciendo que los monopolios en nuestro país son los que conducen, son los que predominan en la economía, o sea los que rigen la economía.

De todas maneras ha sido bastante grosero y no hace falta mucha sutileza para saber que a partir de 1966 los monopolios han gobernado no a través de ningún vericueto raro, sino directamente colocando sus funcionarios en el gobierno, como el caso Krieger Vassena, funcionario de un monopolio y ministro de economía. Creo que queda claro lo que pretendo

explicar.

Naturalmente que eso también se generaliza a las fuerzas armadas. Lei en un libro de Carcía Luppo que hoy día se dice que toda empresa tiene en su directorio algún esforzado general -que realmente no han tenico batallas salvo contra el pueblo- con cuya participación se aseguran, por ejemplo, trámites más rápidos en instituciones bancarias, ante el gobierno, ante el estado y ante los tribunales. El caso de la Fiat, por supuesto, no es ajeno. Me he enterado en el curso de este juicio —de algo ha servido— que por ejemplo en el personal de seguridad de Fiat actúa ua mayor, que me parece que se llamaba Giménez, y que colaboró activa y enérgicamente con la investigación policial de este caso. También hemos visto como en compañía del embajador italiano, Carro Alvarez y Peccei han ido a entrevistar a Lanusse, acompañados por un teniente coronel oficialmente miembro de la empresa Fiat. Es decir que las fuerzas armadas actúan no sólo en el directorio, sino como vigilantes en el ámbito de la seguridad interna.

Decía que es público y notorio que los monopolios gobiernan y conducen el país. Nuestro país está en una situación crítica desde el punto de vista económico y esa crisis es verdaderamente terrible en relación a los trabajadores, al pueblo que vive de su trabajo.

Hemos leido desde la cárcel, a pesar de estar relativamente aislados del mundo exterior, la muerte de las criaturas de Catamarca. Hablamos a veces con personal de guardia del penal quienes nos relatan los precios de los alimentos, cosa que realmente, ante la perspectiva bastante inminente de algunos de salir en libertad, nos preocupa un poco por el costo de la vida.

Todo esto indica que nuestro pueblo está en la miseria total, están muriendo criaturas —hemos leído en La Opinión— 15 criaturas de cada 100 mueren al nacer porque no pueden comer, porque no pueden ir al hospital. No hay hospitales, no hay camas, no hay nada. Hay buques, cárceles, armas, pero no hay hospitales, ni los habrá por ahora. Y nosotros hacemos responsables de eso, no nosotros por nuestra voluntad, porque leyes económicas lo dicen, son responsables de ese genocidio de nuestro pueblo los monopolios. Sallustro, su persona, no nos interesa en lo más mínimo,

una triste figura en realidad.

Pero en función de director de la Fiat es co-responsable con los demás titulares de los demás monopolios de este genocidio contra el pueblo. Es un criminal del pueblo, nunca apretó un gatillo -a lo mejor cazando perdices to ha hecho-contra obreros o contra el pueblo, pero ha matado muchísima más gente que cualquiera de sus servidores que si se ocupan de apretar el gatillo. Sallustro es para nosotros un criminal, y por eso básicamente y en forma permanente, tedo director de un monopolio, todo responsable de un monopolio, va a ser juzgado y condenado por la justicia popular. No puede salvarso ninguno de esto, porque nadie actúa involutariamente en semejante función. Hacía referencia un defensor a que el ERP, a pesar de to-

do con su victima, con su detenido y con procesado Sallustro tuvo un trato cordial, Bueno, eso naturalmente habla de que nosotros a pesar de ser claramente enemigos y estar dispuesto a ejecutar a sujetos como Sallustro. mantenemos naturalmente el sentido humanitario que tiene una lucha liberadora. Nosotros no torturamos a nuestros detenidos Nosotros no indagamos arteramente a mestros detenidos porque de haberlo hecho creo que hubiera sido de antología lo que nos hubies ramos enterado. Pero nosotros tenemos ideales mucho más elevados, preferimos privarnos de conocer cosas muy importantes, de valor estratégico para seguir desarrollando nues tra guerra, lo preferimos a que nos degenes remos como seres humanos, y mantenemos en alto nuestros ideales humanitarios. Nunca vamos a torturar a un detenido, jamás, porque antes que sea torturado preferimos alojarle un tiro en el cerebro para que muera sin sufrir. Pero no sólo en el sentido general. Sallustro es un sujeto procesado y condenado y ejecutado, no sabemos en forma material por quien; pero historicamente es un processado, condenado y ejecutado por el Ejército Revolucionario del Pueblo, no sólo por eriminal, por ser responsable de la miseria de nuestro pueblo sino además por un hecho particular que fue la motivación directa de este operativo de la guerra revolucionaria. En Fiat de Córdoba se inició un proceso de organización sindical de los trabajadores, proceso que se caracterizó por el surgimiento de una conducción gremial honrada, consustanciada con el interés de sus compañeros trabajadores que tenían sencillas mente como objetivo hacer lo más llevadera posible la existencia de los trabajadores de la fábrica, hacer lo menos inhumano posible el trato, conseguir mejoras, es decir, facilitar de alguna manera la dura vida de los explotados.

Esta experiencia contó de inmediato con la simpatía de toda la clase obrera y de todo el pueblo argentino, incluidas las organizaciones populares, entre ellas nuestra organización. Pero desgraciadamente se granjeó la antipatia, en primer término, de la empresa. Es natural que la empresa se sintiera sumamente incómoda y molesta por que esta organización sindical y toda esta experiencia significaba que no podía explotar cómodamente come se acostumbra a los trabajadores. Por supuesto, la irritación de la empresa tuvo su trascendencia. Otro sector al que no lo alegró este proceso fue a las fuerzas armadas y su gobierno que naturalmente en función especifica, es decir, en defensa de los intereses de los monopolios comprendía que no ofrecia ningún tipo de garantia para sus mandantes permitir que esta experiencia se generalizara y a través de López Aufranc tuvo activa participación en la represión de los trabajadores y de esta experiencia. Y otro sector al que no le agradaba para nada era la burocracia sindical, -Rucci, Coria y otros traidores por el estilo- que veian que el contraste entre dirigentes sindicales honrados, para no decirlo más que con estas palabras, y ladronzuelos como son ellos, era demasiado evidente y ponia en serio peligro su permanencia en/sillones que por ahora mantienen a base de matones y apoyo del gobierno.

Sabemos que Rucci, días antes de la ofensiva contra los trabajadores, viajó a Italia y se entrevistó con Agnelli, titular de FIAT, donde le aseguró que la clase obrera argentina, aherrojada por la estructura burocrática de la CGT que conduce, no iba a mover un dedo en defensa de los trabajadores de FIAT.

López Aufranc, heróico general recientemente ascendido al Estado Mayor, participó de esta operación, y el aliado en Jefe de este operativo fue Oberdan Sallustro porque la FIAT era la principal damnificada por la actitud de los obreros y además la principal beneficiada con la represión de los obreros. Y es así que se realiza, a pesar de que López Aufranc es un general de tierra una operación pirata contra los trabajadores, de la noche a la mañana, sin que nadie lo previera, con tanques de guerra, con armas, con bayonetas, y ocupando la fábrica detiene a los dirigentes y los lleva a Rawson. Por supuesto que no habían cometido ningún delito, no hicieron nada ilegal; lo único que hicieron fue defender los intereses de sus compañeros, que no está penado por la ley, y fueron condenados. Se produjo entonces un hecho que hace mucho tiempo no ocurria en nuestro país, una operación de terrorismo contra la clase obrera. Se obligaba a trabajar bajo custodia de blindados y de bayonetas, con sus dirigentes encarcelados y con 279 obreros desdepidos sin ningún motivo sino por ser activistas, es decir, obreros que no se dejan explotar de manera impune.

Podemos hacer una breve mención que reabrma lo que decimos de Sallustro. Era un eriminal al igual que todos los otros dirigentes de los monopolios. Al reflexionar brevemente sobre lo que significa ser despedido del trabajo en nuestro país, es una realidad que quizá muchos conozcan y que sin duda conoce la mayoría de nuestro pueblo. Ser despedido significa no tener cómo vivir, es decia, que en las necesidades elementales no se cuenta con lo esencial para subvenir a ellas; es como si le faltara el aire a una persona.

Porque naturalmente no cuenta con capital para sostenerse, el trabajador tiene solamente ku trabajo, si no tiene su trabajo no tiene nada y está condenado a muerte. Ser despojado es condenar a muerte y de la peor manera al ver la degradación de su familia, la desesperación de su familia. No hablemos de educar a sus hijos, no podrá siquiera alimentarlos. Se comete entonces, -Sallustro en compania de Rucci y López Aufranc- la condena a muerte a 252 obreros y a su familia. Nos enteramos en la carcel que un obrero despedido de Fiat dias después se suicido al saber de la prostitución de su hija. Esto está en los diarios y tiene repercusión solo en el pueblo. O sea, que nos encontramos con que los monopolios en la persona de Sallustro cuentan y contarán en esa ocasión con el concurso de una fuerza armada del Ejército en cabezada por López Aufranc que interviene en defensa clara y notoria de sus intereses en contra y en forma clara y notoria de los intereses de los obreros. O sea, que se comprueba así el aserto de que el Ejército Argentino es un ejército al servicio de los monopolios, es el ejército de los monopolios, no es el Ejércis to Argentino.

Cual es, naturalmente, la reacción de los trabajadores viendo que no les queda otra salida o que su lucha legal, pacifica, su lucha destinada a defender sus intereses en forma legal, sindical, en el marco de las leyes? Se encuentran con que le arrojan las bayonetas, los tanques blindados para impedir que sigan en ese camino y que sigan empleando ese medio hasta ese momento permitido para defender sus intereses; ¿cuál es la lógica conclusión, el lógico remate? No les queda otra salida que iniciar la guerra revolucionaria contra los que le declaran la guerra por defender sus intereses. O sea, por eso es que nos provoca sonrisas cuando leemos el origen extraterráqueo de la guerra revolucionaria en la Argentina, que le atribuyen los funcionarios de los monopolios en el gobierno y sus agentes militares. La guerra revolucionaria nace por eso en la Argentina, y por eso no se puede detener, y por eso tiene que triunfar: porque a la clase obrera no se le da otro camino para defender sus intereses que la guerra revolucionaria.

Es natural entonces que siendo nosotros una organización al servicio de la clase obrera, muestros mandantes sean la clase obrera y el pueblo; es natural que intervengamos en defensa de nuestros mandantes. Y hay una causa clara: el Ejército Argentino, el Ejército de los monopolios en defensa de Sallustro, por un lado; el Ejército Revolucionario del Pueblo en defensa de los intereses del obrero, está en guerra por el otro. Está claro; los enemigos frente a frente.

Nuestra planificación nos indicó que era oportuno comenzar a descargar el peso de la justicia popular sobre el principal responsable de este operativo piloto contra los obreros: por supuesto, el doctor Sallustro, que fue captorado, puesto a disposición de la justicia popular. Juzgado, no. Esto hay que aclararlo. No tiene sentido procesar a personas que ya están juzgadas, y es público y notorio para el pueblo que son criminales. No hace falta juzgarlas. No hace falta explicar a nadie que el titular del monopolio es un criminal. La justicia popular en ese sentido es muy ejecutiva.

Sallustro es condenado a la pena máxima, a la pena de muerte, porque, naturalmente, no podemos condenar a otra pena a un sujeto responsable de condenar a muerte a cientos de obreros al despojarlos, y, tademás, de ser coparticipe de la muerte, del genocidio de nuestro pueblo por hambre. Pero, coano decia, la persona de Sallustro a nosotros no nos interesó ni nos interesa, como ninguna de las personas, de los titulares de los monopolios. Impusimos una serie de condiciones que posibilitarian que este señor salvara go vida. Y esas condiciones las voy a deta-Bar. La primera condición era: que se pusiera en libertad a los obreros dirigentes de FIAT detenidos sin proceso, sin cargos, sin acusación, a disposición del Poder Ejecutivo. Yo me atreveria a hacer una definición de lo que es estar detenido a disposición del Poder Ejecutivo diciendo que viene a ser algo así como ser una persona incómoda a cualquier desenvolvimiento de la represión y de la explotación de nuestro pueblo. Nosotros no prestamos atención al argumento de que la FIAT no puede resolver sobre esto, porque FIAT y dictadura militar es la misma csoa. FIAT y lucrzas armadas es la misma cosa porque son uno el sostén del otro y el otro el sostén de uno, uno el mandante y otro el mandado. O sea que no hacemos ese tipo de distinción. Al hacer este reclamo intepreto que cuenta con el apoyo y con el asentimiento de la totalidad del pueblo, porque no se puede juzgar la solicitud de libertad de personas injustamente detenidas

El segundo reclamo que hacemos es que se reincorporara a los obreros detenidos. No quiero volver a insistir, porque todo el pueblo lo conoce y todas las personas lo conocen, sobre la justicia que desde el punto de vista del pueblo contiene esta exigencia: significa intentar ayudar a obreros desposeidos a que puedan alimentar a su familia, y no pidiendo que le entreguen o le repartan dinero sino trabajando, que se les permita trabajar, que se les permita —a pesar de que se los explota— tener o ganarse un sustento para poder dar de comer a su familia. Bueno, de todas

maneras no lo logramos.

El tercer reclamo era que se repartieran utiles escolares por valor de mil millones de pesos a los niños. Recuerdo que Manrique, el activo Manrique, en ese tiempo Ministro de Bienestar Social, se sintió molesto por esto y sacó un comunicado diciendo que Bienestar Social repartia más que el ERP. Nos honra esa comparación. Hay 63 % de semianalfabetos en la Argentina. Repartir útiles es colaborar a combatir, de alguna manera, muy pobre, a ese flagelo, a ese genocidio cultural de nuestro pueblo. Hay niños —con esto no pretendo hacer una nota romántica que en su vida ven un libro, un cuaderno, un delantal, un portafolios, un par de zapatillas. No lo ven nunca, nunca; no lo tienen. Son niños que no tienen dinero, no tienen nada Son los hijos de nuestro pueblo, no todos, pero muchos, diria una mayoria. Tendrá que explicarle el gobierno a estos niños porque no recibieron los útiles que esperaron y que no llegaron. Para nosotros fue doloso no poder cumplir con eso. En una oportunidad anterior lo habíamos podido cumplir, en el caso de la detención y proceso de Silvester. Esta vez no pudimos cumplir. Estuvo fuera de nuestra voluntad. El que tendrá que rendir cuenta a los niños de que no lo llegaron las cosas que nunca pueden tener será el gobierno.

La otra exigencia que hicimos fue que se retirara la guardia militar y gendarme de la fábrica. En tiempo de la esclavitud se trabajaba bajo custodia armada. La esclavitud se abatió hace tiempo. López Aufranc, moderno pretoriano, hizo trabajar a los obreros de FIAT bajo bayoneta, igual que en la Alemania nazi, en la Italia facista o en la España falangista. Así hizo trabajar López Aufranc a los obreros argentinos, a nuestros compañeros. O sea que estamos haciendo un reclamo para el pueblo, estamos pidiendo que no se trabaje en condiciones de es-

clavitud.

Y el último reclamo, uno de los reclamos más queridos por nosotros, era la liberación de 50 combatientes populares, presos de guerra de la dictadura

Esto todo el pueblo lo reclama. Lo reclama el insospechado subversivo Balbín y comparsas por el estilo, porque naturalmente no podrían juntar ni medio voto opinando lo contrario.

Yo escuché —no soy abogado y no conocia hasta este juicio ningún proceso— que el cargo que se nos hacía era presionar a un funcionario público para que liberara un detenido. En rigor se tendría que procesar a los 20 millones de habitantes por presionar a la dictadura para liberar a los detenidos, tarea árdua para un tribunal. Y ese era nuestro reclamo, o sea que nosotros no podemos ser juzgados por ese reclamo. Podemos ser condenados, sí, pero no juzgados, porque el pueblo lo juzgará en el momento oportuno.

Decia que la detención, juicio y muerte -no sabemos por ahora quién es el autor material— de Sallustro es la primera parte de la respuesta que el Ejército del Pueblo en defensa de sus mandantes dio al atropello y a la infamia que se hizo con los trabajadores de FIAT. Me atrevo a decirlo por cuanto aún no he leido los diarios de la prensa sobre lo que opina mi organización, pero diria que la toma del cuartel 141 comienza a ser la respuesta adecuada al comandante del

www.ruinasdigitales.com Lopez Auntranc. Sr. Presidente. De Benedetti: no se exce. Ala más porque va a haber hablado más que sus letrados, así que me parece que sus alegatos

ya están abreviados.

Sr. De Benedetti. Voy a ser breve. Con relación a mi actitud ante un juicio en este i ribunal, nuestro país está dividido, no entre católicos y ateos, entre peronistas y antiperonistas, entre marxistas y no marxistas, sino entre la gente que vive de su trabajo y la gente que vive del trabajo ajeno. Esa es la división de nuestro país y la del mando capitalista. Nuestra organización forma parte de un campo: del campo de los que viven de su trabajo. Está al servicio de los que viven de su trabajo. Se ha organizado y armado en defensa de los que viven d su trabajo. En el campo opusto militan los monopolios, Sallustro, el Estado, las Fuerzas

Armadas y la Justicia. En consecuencia, no podemos ser juzgados por una parte. Podemos ser condenados, liberados o encarcelados, por la otra parte, pero

no juzgados.

Es más, nosetros consideramos que no tenemos que decir -y esto no significa la más mínima pretensión de homologarnos con el gran dirigente revolucionario Fidel Castroque no necesitamos decir que la historia nos absu va, porque evidentemente ya lo ha hecho. Todo el pueblo comparte lo que hacemos, a tal punto que las fuerzas armadas tienen que sacar comunicados unilaterales diciendo que contra viento y marea no nos van a liberar.

Finalmente, una breve referencia a la justicia popular. Todos los miembros de la parte enemiga son objeto de la justicia popular: las fuerzas armadas, el estado, los dirigentes de los monopolios, la justicia al servicio de ellos.

Sabemos perfectamente que hay miembros del aparato del enemigo que actúan sin convicción, quizás por inercia, por tradición, sin tener plena convicción de lo que hacen. Pero también sabemos que hay elementos que militan activamnte en el campo de la contrarrevolución, en el campo de la lucha contra los revolucionarios. En consecuencia, unos pueden reflexionar y otros lamentablemente ya

Una última reflexión: nos sentimos honrados de ser condenados -porque ya digo no juzgados- por haber participado de un episodio de la guerra revolucionaria en defensa de la clase obrera y del pueblo.

Nada más, señor Presidente.

-Una señorita que se encuentra entre el público asistente grita [Bravo! [Bravo!

Sr. Presidente - Hay una señorita que ha hecho una manifestación. La invito a que se retire antes que yo ordene su retiro.

-Se retira una senorita.

Carlos Ponce de León habla ante la cámara

Sr. Presidente -¿Algún otro procesado quiere hacer alguna manifestación".

Sr. Ponce De León - Como no tenga mucha facilidad de palabra, me voy a permitir leer.

Como no he presentado en mi defensa testigos de concepto porque consideré que no era práctico, ya que para tener un concepto real de toda mi trayectoria como obrero era necesaria la presentación de miles de ellos, voy a hacer un resumen de mi vida que es similar a la vida de toda la clase obrera.

Provengo de una familia numerosa, ya que somos once hermanos, mi padre, un hombre de trabajo que, como todo buen padre, trató de darle a sus hijos una educación capaz de permitirles un buen desempeño en la vida futura. Por ello y para ello se sacrificó como lo hacen millares de padres, aborrecian las injusticias que se cometen y no comprendió jamás el por qué de las riquezas de unos pocos y la pobreza de la gran mayoría. Para ver cumplidos aunque en muy pequeña parte sus sucños, me hizo estudiar, con gran sacrificio de su parte, y aún sacrificando a toda su familia. Pero muy pronto comprendió que no podía ser al comprobar que trabajando solo no podia mantener a tan numerosa familia, Y

es ahi donde veo la necesidad de trabajar para ayudarlo, siempre tratando de seguir estudiando, que muy pronto y por razones extrañas a mi voluntad, primero la desconsideración patronal hacía mis inquietudes, luego el servicio militar que, cuando un primero de mayo nos llevaron a reprimir una manifestación, comprendi el verdadero carácter represivo del ejército y luego los continuos enfrentamientos entre los señores generales, que nunca están en el campo de batalla, enfrentamientos por cuestiones de intereses personales que llevaban a pelear a soldados que nada tienen que ver con esos intereses. Pero esos señores generales jamás fueron sentados en un banquillo de acusados a pesar de las muertes inocentes que ocasionaron y oca-

Luego de abandonar mis estudios me dediqué de lleno a mi trabajo con el fin de especializarme dentro de mi oficio por conflictos patronales me atilié a la Unión Obrera Metahirgica como un medio de buscar apoyo y defensa a mis problemas de trabajo; pero muy pronto comprendi que la UOM, como otros sindicatos, no son los más apropiados para defender a los obreros, y lo sufri en carne propia cuando vi cómo se nos limitaba y se nos perseguia a aquellos obreros que hacían cues-

tionamientos puramente humanos. Ante la miseria en que vive la clase obrera del pais y a las condiciones concretas tn que trabajabamos por sutrirlos personalmente como muchos de mis companeros de trabajo comprendi el carácter entreguista de esos sindicatos y el ver como somos usados para sus tines por los burócratas sindicales cómpiices de todos los atropellos sufridos por la clase obrera y aún de su miseria y explotación. Si antes de conocer cómo se desenvuelven estos sindicatos estaba limitado, cuande la persecución que se ejerció sobre muchos companeros y sobre mi, me vi solo, aislado, como para emprender una lucha a la que consideraba demasiado grande y no sabia como encararla. Aqui cabe decir que nunca odie al trabajo si en algo mt preocupaba más, fue en el tratar de ser un ejemplo para mis companeros, de ahi que, nunca ninguu patron podrá decir que fui despedido por taltar a mis obligaciones, pero si dirán que lo hicieron por mis continuos cuestionamitntos hacia la explotación que sufrimos los que creamos y somos el motor fundamental de cualquier sociedad y por el olvido en que se nos sume como obreros y como seres humanos. Siempre me gustó mi oficio y el trabajo que realizaba pero veia que cada una de mis tareas se llevapa una parte de mi vida y no llegaba a comprender el porqué se paga tan poco esa parte de vida que ponemos todos los obreros al realizar nuestras tareas y dado que todos los seres humanos tenemos las mismas necesidades, comparaba las condiciones de vida de los que trabajamos con las condiciones de vida de los que no trabajan o no producen nada y la de esos señores que son dueños de todo que se les llena la boca hablando de humanidad y de Dios y me preguntaba ¿dónde está ese Dios que ellos aclaman? ¿dóndo está esa justicia divina que invocan? No vi nunca nada de eso, al contrario, comprendí que usaban a ese Dios para mantener resignados a los explotados, comprometiéndolos el reino de los cielos y que el único Dios que ellos conocen es el Dios Oro, oro que amasan con el sudor, lágrimas y sangre de los pueblos que oprimen y la Iglesia se crige en el cómplice de todo esto al callar y únicamente unos pocos sacerdotes por palpar la realidad de la tremenda explotación hacen lo que sus conciencias de hombres les dicta y denuncian constantemente todo lo que es injusticia y tratan de paliar en lo que pueden la misera situación. Lo más lamentable y triste de todo esto es el ejército de desocupados que mantiene este sistema, para sus conveniencias; de allí se nutren todas las fuerzas de represión, policías, gendarmes, agentes carcelarios y otros que sirven para dominar y sofocar los descontentos del pueblo que es quien en definitiva los uniforma y los arman, pero estos oligarcas e imperialistas los usan como carne de cañón, los enfrentan en las calles a los obreros cuando piden un pedazo más de pan para sus hijos, apalean a mujeres y niños, asesinan a personas inocentes, todo esto lo vemos impotentes los obreros y ellos lo hacen para mantener una dominación que históricamente no tiene razón de ser. Todos estos hermanos de miseria son engañados miserablemente por el sistema ya que ellos provienen del mismo barro que nosotros, pero tengo la firme convicción de que esas manos que hoy golpean a mis hermanos de clase se extenderán para estrechar

Has nuestras y ayudarnos a sacuchi el yugo que nos oprime y si algo les pido es que no usen jamás esas manos para torturar a militantes revolucionarios. Este proceso que se dio en mi como en muchos compañeros obreros nos llevó a ver la imposibindad de conseguir lo que pediamos o lo que pide torra la clase obrera por la via legal, dentro del marco de injusticia de esta sociedad que está instrumentana para mantener la nominacion sobre los que poseen unicamente sus brazos para trabajar es que conclui con plantearme que es preferible antes de morir lentamente y de nambre el armar mis manos para luchar y ayudar a convertir esta sociedad que está podrida en una más justa en la cual todos seamos iguales y comencé a seguir paso a paso el atsarredo de las distincas organizaciones revolucionarias y vi en los pianteamientos que hacia el Ejercito Revolucionario del Pueblo a través de sus acciones y comunicados una total coincidencia con los intereses de la clase obrera, no vacilé en ningún momento al incorporarme y encontre en su seno una gran comprensión, amistad y decisión a seguir en el camino de la revolución, Hay alli compañeros obreros y no obreros, que al dejar sus egoismos personales que nos inculca esta sociedad merecen mi maximo respeto y son ellos quienes nos dan los elementos teóricos para comprender todo el engaño, las injusticias, el avasallamitnto, el sojuzgamiento a que estamos sometidos a la vez que se nutren de nuestras experiencias practicas.

Además, el PRT y el ERP despliegan un programa totalmente humano y justo en donde se interpreta las necesidades de la clase desposeida y nos da la seguridad de un futuro para nuestros hijos y para toda la humanidad. Por eso conseguiremos que las riquezas no se encuentren en unos pocos, y, que sea repartida equitativamente entre la mayoría que nada posee. Para llegar a la toma del poder, cosa que en ningún momento dudamos, es que nos organizamos de tal manera que, a pesar de la brutal represión que se ejerce, no conseguirán ni siquiera desvirtuar el carácter de nuestra lucha, y todo esto está demostrado en los hechos, y si no miran lo que sucedió cuando asesinaron a nuestros compañeros en Trelew, cuando secuestran y matan a nuestros militantes, cuando avalan las torturas que se aplican, y algo que es muy cierto y que está intimamente ligado a lo que se está dilucidando aquí, y es el aprisionamiento o captura y posterior ajusticiamiento de Oberdan Sallustro, reconocido por el pueblo como un sanguinario explotador y representante de un monopolio que se enriquece con la miseria y la vida de miles de obreros. Hay algo aquí que no se dijo y deseo manifestarle porque es algo muy cierto. Para que sepan, la vida de un obrero se paga \$ 600,000, y el familiar que tenga que cobrarlos será manoseado muchas veces antes de hacerlo. Por la vida de Oberdan Sallustro pagaban cinco mil millones de pesos, y me pregunto: ¿no es tan humano un obrero como Sallustro? Por Sallustro pidió personalmente el Papa-Ahora, pregunto: ¿pidió el Papa alguna vez por un obrero en particular? No. Nunca lo hizo, y eso demuestra hasta dónde está comprometido el Vaticano con la explotación a nivel mundial. Por Sallustro pidieron los diplomáticos de muchos países, ¿Piden por algún obrero en particular? No, nunca lo harían porque todos están comprometidos directamente con la explotación. Esto demuestra que la explotación no se limita a nuestro país únicamente, sino que es mundial y que todos están aliados para explotar. Para buscar a Oberdan Sallustro se movilizaron millares de policías. ¿Por qué no se molivizaron cuando secuestraron a los matrimonios Verd, Maestre, a los obreros Cachornoqui, Vallese, Brandazza y muchos otros? En el secuestro de Sallustro el gobierno procómplices silenció cuando secuestraron los grupos para-policiales.

Ahora, pregunto: ¿humanamente, qué diferencia había entre Sallustro y cualquier otro ser humano? ¿Qué puede esperar de la justicia de un régimen que ye como natural esta tremenda diferencia? Nada. Pero la justicia del pueblo, a quien ustedes, señores jueces, deberán rendir cuenta, está naciendo en oposición a esta justicia. Y, para terminar, les pregunto: ¿Qué intereses defienden ustedes al juzgarnos? ¿Tienen conciencia de que van a condenar a un obrero que se armo en defensa de su clase?

Sr. Presidente: -Vuelya a su sitio.

-El procesado Ponce de León vuelve a su sitio con el resto de los procesados.